

Abrams/Gupta/Mitchell
**ANTROPOLOGÍA
DEL ESTADO**



NOTAS SOBRE LA DIFICULTAD DE ESTUDIAR EL ESTADO¹*

“Cuando el estado mismo se halla en un peligro —dijo ayer lord Denning en su juicio—, nuestras preciadas libertades pueden pasar a un segundo plano, e incluso la justicia natural puede sufrir un retroceso.”

“El error en el argumento de lord Denning reside en que el gobierno es quien decide cuáles deben ser los intereses del estado y el que invoca la ‘seguridad nacional’ tal como el estado decide definirla”, dijo ayer la señora Pat Hewitt, directora del Consejo Nacional para las Libertades Civiles.

The Guardian, 18 de febrero de 1977

Quando Jeremy Bentham se propuso depurar el discurso político de los engaños y fantasías generados por las muchas “estratagemas alegóricas” mediante las cuales el inte-

¹ Este texto fue presentado por primera vez en la conferencia anual de la Asociación Sociológica Británica, 1977. La versión revisada, que aquí se publica, fue entregada al profesorado en sociología durante el seminario de posgrado que se llevó a cabo el 9 de noviembre de 1977 en la Universidad de Durham. Estamos muy agradecidos con la señora Sheila Abrams por permitirnos publicar este artículo.

* Es importante insistir en que este artículo fue escrito en 1977, antes de la publicación de *State Power, Socialism* (New Left Books, Londres, 1978), de Poulantzas, cuya primera parte, “The Institutional Materiality of the State”, podría haber llevado a Philip Abrams a modificar en cierto modo sus observaciones sobre Poulantzas. Esta última obra de Poulantzas, inspirada en Foucault, es otro indicador de una ausencia justificada en el texto de Abrams. [E.]

rés propio y el poder seccional se enmascaran como entidades morales independientes, la noción de estado* no disfrutaba de gran aceptación en la vida política o intelectual inglesa. De haberlo hecho así, seguramente lo habría incluido junto con “gobierno”, “orden” y “constitución” como uno de esos términos particularmente aptos para promover “una atmósfera de ilusión” —una falacia de confusión, en el mejor de los casos, y en el peor, una “pantalla oficial de maleficencia”—, dando concreción espuria y realidad a aquello que sólo existe en lo meramente abstracto y formal.² Sin embargo, hacia 1919 los esfuerzos combinados de hegelianos y marxistas, así como de los políticos, habían producido un cambio: “Casi todos los conflictos políticos y las diferencias de opinión —Lenin pudo entonces observar— se remiten ahora al concepto de estado”, y más particularmente a la pregunta: ¿qué es el estado?³ Entre los sociólogos, al menos, su observación aún parece en gran medida correcta; cincuenta años de plantear esa pregunta no han producido ninguna respuesta muy satisfactoria, o siquiera ampliamente aceptada. Al mismo tiempo, esa suerte de invocación del estado como el máximo referente para la práctica política pregonada por lord Denning, y la clase de objeción a tales invocaciones expresada por la señora Hewitt, han llegado a convertirse cada vez más en lugares comunes. Como objeto de práctica política y de análisis político, hemos llegado a dar por sentado al estado, mientras sigue sin quedar aun mínimamente claro qué es el estado. De distintas maneras se nos exhorta a respetarlo o aplastarlo

* En este ensayo se ha mantenido la escritura en minúsculas de las palabras “estado” y “dios” para respetar la intención del autor. Asimismo, en virtud de que los demás autores comparten una postura similar a la que asume Abrams, en el resto del libro la palabra “estado” se conservó en minúsculas. [E.]

² J. Bentham, *The Handbook of Political Fallacies*, H. A. Larrabee (ed.), Harper and Brothers, Nueva York, 1962.

³ V. I. Lenin, “The State”, *Selected Works*, vol. II, International Publishers, Nueva York, 1943, p. 639.

o estudiarlo; pero por falta de claridad sobre la naturaleza del estado, tales propósitos siguen plagados de dificultades. ¿Acaso será oportuna una nueva depuración a la manera de Bentham?

EL PROBLEMA EN GENERAL

De acuerdo con W. G. Runciman, la sociología política surge de la separación entre lo político —y más específicamente el estado— y lo social. Está construida como un intento de dar una explicación social del estado, considerándolo un agente político concreto o una estructura distinta de las agencias sociales y de las estructuras de la sociedad en la que éste opera, perjudicándolas y siendo perjudicado por ellas. Se nos ha dicho que es esta “distinción [...] la que hace posible una sociología de la política”.⁴

El marxismo, el único rival serio de la sociología en la búsqueda de una teoría contemporánea del estado, se apoya, al menos superficialmente, en una distinción muy similar. La mayoría de las variantes de marxismo suponen que un análisis político adecuado debe, como manifestó Marx, proceder sobre la base de “la relación real entre el estado y la sociedad civil, es decir, su separación”.⁵ En ese marco, el asunto crucial en el análisis político marxista acaba siendo entonces el grado de independencia real que disfruta el estado en sus relaciones con las principales formaciones de la sociedad civil: las clases sociales. Incluso cuando escritores marxistas, como Poulantzas, rechazan abiertamente este esquema, lo hacen sólo para sustituir la separación del estado y la sociedad civil por una problemática formulada como “la autonomía específica de lo político y lo economi-

⁴ W. G. Runciman, *Social Science and Political Theory*, Cambridge University Press, Nueva York, 1963, p. 32. [Hay traducción al español: *Ensayos: sociología y política*, 2ª ed., FCE, México, 1975.]

⁵ *Ibid.*, p. 33, donde se cita *Marx-Engels Gesamtausgabe, Aus der Kritik der Hegelschen Staatsrecht*, vol. I, p. 492.

co" dentro del modo de producción capitalista. Y el problema resultante con respecto a la naturaleza y función del estado deberá resolverse mediante el análisis de la relación del estado con el campo de la lucha de clases a través de un desenmascaramiento de la autonomía del primero y el aislamiento del último. Aquí, también, la problemática considera al estado como una entidad distinta, en efecto, y la tarea consiste en determinar las formas y modos reales de dependencia o independencia que lo relacionan con lo socioeconómico.⁶

Sin embargo, este contexto común de análisis, existente y acordado durante más de un siglo, no ha demostrado ser muy útil. La sociología política es rica en agendas: "El principal problema empírico de la sociología política de hoy parece [...] ser la descripción, el análisis y la explicación sociológica de la peculiar estructura social llamada estado", la "sociología política empieza con la sociedad y examina cómo ésta afecta al estado". Pero su desempeño es notablemente pobre. El hecho de que Dowse y Hughes no encontraran casi nada que implementara dichas agendas para incluirlo en su libro de texto refleja con precisión la situación del campo.⁷ Las observaciones fragmentarias de Max Weber aún representan óptimamente la sociología del estado. Y la

⁶ Cf. N. Poulantzas, *Political Power and Social Classes*, New Left Books, Londres, 1973, pp. 130-137 y 150-153. [*Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 1969.] Por cierto, encuentro muy poco convincente el intento de Poulantzas de desacreditar otras variedades del marxismo en este sentido —sobre todo el trabajo de Lefebvre y la escuela italiana— juzgándolas como resultado de "un juego de palabras" en la lectura de Marx. Por el contrario, lo que Lefebvre, Della Volpe y otros han hecho es leer literalmente —si acaso, demasiado literalmente— los pasajes clave de Marx.

⁷ S. Greer y P. Orleans, "Political Sociology", en R. L. Faris (ed.), *Handbook of Modern Sociology*, Rand McNally, Nueva York, 1964, p. 810, es la fuente de la primera agenda, y R. Bendix y S. M. Lipset, "Political Sociology: an Essay and Bibliography", *Current Sociology*, vol. VI, núm. 2, junio de 1957, p. 87, de la segunda. Para la escasez generalizada de trabajos sub-

sorprendente característica de la sociología política de Weber es que, como tan claramente lo demostró Bentham, constituye, en el mejor de los casos, un análisis sumamente *ad hoc* y específicamente histórico de sistemas complejos de las políticas de clase, con poca o ninguna referencia al estado como algo separado de tales políticas.⁸ Por lo demás, la separación intelectual entre la sociedad y el estado en el campo de la sociología parece, en la práctica, haber significado la exclusión del estado de lo político; nociones específicas tales como "sistema de gobierno" [*polity*] sirven para colapsar la identidad del estado más que esclarecerla.⁹

Los escritores marxistas se han ocupado del análisis del estado más a fondo y de forma explícita pero, con la posible excepción del análisis del bonapartismo, no lo han hecho de forma mucho más concluyente. El gran debate sobre la autonomía relativa del estado, que parecía tan prometedor cuando se originó, terminó con la sensación de que, en vez de resolverse, sus problemas se habían agotado. Los principales protagonistas dirigieron su atención a otros asuntos. Hacia 1974, Ralph Miliband exhortaba a los sociólogos políticos, "desde un punto de vista marxista", a no malgastar sus energías en nuevos estudios de nuestras especulaciones sobre el estado sino a abrazar una problemática alternativa expresada en términos de procesos y relaciones de dominación más amplios y concebidos de un modo diferente.¹⁰

secuentes adecuados, véase R. E. Dowse y J. Hughes, *Political Sociology*, John Wiley and Sons, Nueva York, 1972.

⁸ D. Beetham, *Max Weber and the Theory of Modern Politics*, George Allen and Unwin, Londres, 1973. [*Max Weber y la teoría política moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979.]

⁹ Me he extendido en ese tema en *Political Sociology*, Allen and Unwin, Londres (próxima publicación); este asunto también ha sido tratado en N. Poulantzas, *op. cit.*, pp. 40 y 266.

¹⁰ R. E. Dowse, "Informe de la Conferencia sobre Sociología Política", patrocinada por el Political Science Committee of SSRG, Social Science Research Council, Londres, 1974.

Mientras tanto, Nicos Poulantzas pasó de las opacas conclusiones de su lucha por esclarecer una teoría marxista del estado —“el estado posee la función particular de constituir el factor de cohesión entre los niveles de una formación social”—, no a intentar una formulación clara, más exacta y empíricamente específica de esas ideas, sino más bien a estudiar regímenes específicos y los grandes problemas de la estructura de clases del capitalismo.¹¹ Los únicos resultados concertados del debate parecieron ser un reconocimiento mutuo de varias características importantes de la presunta relación entre el estado y la sociedad, las cuales, de todos modos hasta ahora, no podían demostrarse adecuadamente. Por lo tanto, la credibilidad de la noción de la dominación de clase está a salvo —pero por otro lado, por supuesto, eso *se concede* en todas las variedades de marxismo—; sin embargo, en el contexto de estados específicos, la demostración de esa dominación sigue siendo incompleta. En este punto, el estado logra una vez más desafiar el escrutinio.

Parece necesario decir, entonces, que el estado, concebido como una entidad sustancial y autónoma respecto de la sociedad, ha demostrado ser un objeto de análisis muy difícil de alcanzar. En vez de la comprensión y el conocimiento garantizados, la aridez y un mar de confusiones parecen ser los resultados típicos de la obra, en las dos tradiciones dentro de las que el análisis del estado se ha considerado como un problema importante en el pasado reciente. Es posible que este desconcierto tenga que ver con la forma en que

¹¹ N. Poulantzas, *op. cit.*, p. 44; la cuestión de la naturaleza del estado es, por supuesto, retomada con cierto detenimiento en dos de las últimas obras de este autor, *Fascism and Dictatorship*, New Left Books, Londres, 1974 [*Fascismo y dictadura. La Tercera Internacional frente al fascismo*, Siglo XXI Editores, México, 2005], y *Classes in Contemporary Capitalism*, New Left Books, Londres, 1975 [*Las clases sociales en el capitalismo actual*, 12ª ed., Siglo XXI Editores, México, 2005]; sin embargo, no se plantea el problema de identificar con precisión las funciones del estado.

ambas tradiciones han conceptualizado el estado. De hecho, está claro que el problema marxista con el estado es muy distinto del problema sociológico con el estado y deben ser explorados de forma independiente. Antes de hacerlo, debemos tener en cuenta, sin embargo, cómo el sentido común refuerza constantemente el saber que se da por sentado en ambas tradiciones.

EL PROBLEMA EN PARTICULAR

Lo cotidiano de la política sugiere fuertemente que la concepción del estado que ofrecen el marxismo y la sociología política está bien fundada, cualesquiera que sean las dificultades de hacerla operativa. El sentido común nos empuja a inferir que existe una realidad oculta en la vida política y que esa realidad es el estado. De cualquier modo, la búsqueda del estado y la presunción de su existencia real y oculta son formas muy probables de “leer” la manera en que se llevan a cabo los aspectos públicos de la política. La ingenua experiencia de investigación de los sociólogos que han tratado de estudiar lo que ellos consideran el funcionamiento del estado o cualquiera de sus supuestas agencias constituye nuestra reserva de sentido común más inmediata a este respecto. Cualquiera que haya tratado de negociar un contrato de investigación con el Departamento de Salud o el Ministerio del Interior estará al tanto del celo extremo con que esos organismos protegen instintivamente la información relativa a ellos mismos. La presunción, y su aplicación efectiva, en cuanto a que el “sector público” es realmente un sector privado sobre el cual el conocimiento no debe ser hecho público es, de manera demasiado evidente, el principal obstáculo inmediato para cualquier estudio serio del estado. La aplicación de dicho supuesto adopta diversas e ingeniosas formas. Una de las más conocidas es la combinación de garantías públicas anodinas, en el sentido de que las

agencias del estado agradecerían las “buenas” investigaciones sobre sí mismas, con la apologética, aunque efectiva, mutilación o veto de casi todas las propuestas concretas de investigación por razones de metodología defectuosa o inapropiada u otras consideraciones “técnicas”. Resulta una estrategia agradablemente incapacitante de control del conocimiento la de afirmar que son los defectos de procedimiento de la investigación propuesta más que su objeto lo que justifica la negativa de acceso. Tampoco puede haber muchos que hayan pasado por este tipo de experiencia que pongan en duda que “buenas”, en tales contextos, significa “que brindan apoyo”: una sociología de decisión, no una sociología de crítica. De nuevo, se trata del bloqueo o la deformación de la investigación por razones de la necesidad de proteger un interés público indefinido o, más descaradamente, los intereses de los sujetos. Los intentos para estudiar temas tan diversos como el comportamiento de los funcionarios de la Comisión de Beneficios Complementarios y las actitudes de las esposas de los soldados se han, de acuerdo con mi experiencia, estrellado contra semejantes rocas. Y si uno se acerca a los niveles más serios de funcionamiento de las instituciones políticas, judiciales y administrativas, el control o la negación del conocimiento se vuelven a la vez más simples y por supuesto más absolutos: nos encontramos con el mundo de los secretos oficiales.

Cualquier intento de examinar muy de cerca el poder políticamente institucionalizado está, en pocas palabras, expuesto a sacar a la luz el hecho de que un elemento integral de ese poder es la habilidad bastante conspicua de retener información, negar la observación y dictar los términos del conocimiento. Para la sociología del estado, sería importante simplemente recoger, documentar y tratar de dar sentido a las experiencias de los sociólogos a este respecto. Hasta que eso se haga parece razonable, en vista de tales esfuerzos elaborados de ocultación, suponer que algo realmente importante se está ocultando; que la confidencialidad oficial debe

asumir la culpa de muchas de las deficiencias actuales de los análisis sociológicos y marxistas del estado.

Pero ¿puede hacerlo? Quizá sólo tenemos aquí una dificultad espuria. Muy a menudo, cuando lo oculto sale a flote, los secretos oficiales resultan ser tanto triviales como teóricamente predecibles.¹² Con mayor frecuencia, cuando los documentos del estado se hacen públicos y el trabajo de investigación está terminado, sólo sirve para confirmar o agregar detalles a las interpretaciones elaboradas al calor de los acontecimientos y superficialmente por observadores de mirada aguda bien informados en materia teórica, hace treinta años.¹³ Antes de seguir adelante, expresemos

¹² Casi cualquiera de las series inagotables de autobiografías políticas, documentos personales, diarios, etc., que fluyen de las plumas de políticos retirados o que forman parte de esas colecciones de papeles familiares publicadas finalmente por los historiadores, confirmará este punto; lo que se pone de manifiesto es que el egocentrismo de los políticos siempre está más sobredimensionado de lo que uno podría haber imaginado y que la agudeza de la politiquería interpersonal resulta más perspicaz de lo que uno podría haber adivinado. En los relatos de este tipo, por bien documentados que estén, es en realidad muy raro hallar algo que cambie significativamente el sentido previamente establecido y hecho público del carácter esencial y la estructura de poder de un régimen. La explicación de los “acontecimientos” puede cambiar, pero no la comprensión de los “estados”. Es en el nivel de lo efímero más que en el de las necesidades de la vida política donde la revelación del trasfondo del mundo de la política es sorprendente; el reciente ejemplo británico más obvio es R. H. S. Crossman, *Diaries of a Cabinet Minister*. Longman, Londres, 1976.

¹³ En este sentido, la “escuela” de la historia representada por el trabajo de Maurice Cowling es muy importante. El escrutinio más exhaustivo de la evidencia de los más mínimos detalles conduce sólo a la conclusión de que *The Impact of Labour, 1920-1924* (Cambridge University Press, Cambridge, 1971) o *The Impact of Hitler* (Cambridge University Press, Cambridge, 1976) habían de intensificar las luchas políticas internas, reorganizar las alianzas personales y las oportunidades de cada político, y aclarar en la mente de los actores políticos la clase y otras alineaciones de poder político que ya habían sido comprendidas por los periodistas informados y por los historiadores desinformados. Una vez más las sorpresas resultan, todas, estar a nivel de los acontecimientos, no de las estructuras.

nuestras dudas sobre la importancia de la confidencialidad oficial.

Pues, entretanto, el sentido común en todas sus formas enturbia tal escepticismo. La revista *Private Eye* corre peligro incluso debido a devaneos triviales con la tarea de la investigación política. *The Sunday Times* provoca una crisis pública por sus intentos de publicar los chismes secretos y poco reveladores de los *Diarios* de Richard Crossman. Y Philip Agee y Mark Hosenball son deportados porque, según les dijeron y nos han dicho, sus conocimientos podrían poner en peligro las vidas de empleados del "estado" —personas reales desconocidas e imposibles de conocer cuya existencia como "hombres de estado" está realmente en peligro por lo que es, presumiblemente, la verdad sobre sus actividades—. Simultáneamente, Joe Haines informa sobre el manejo persistente, encubierto y artero del conocimiento por parte de los funcionarios del Tesoro en su batalla para imponer una política de ingresos legales a los políticos electos que se comprometieron a luchar contra esa política.¹⁴ Por su parte, Tony Bunyan se encuentra en la extraña situación de poder demostrar la existencia de una policía política muy eficaz y represiva en este país en los años treinta, al tiempo que su sugerencia de que esos organismos existen todavía en los setenta es calificada de "poco convincente" porque, en efecto, no pudo romper la densa y peligrosa barrera del secreto policial contemporáneo.¹⁵ El hecho

¹⁴ J. Haines, *The Politics of Power*, Hodder and Stroughton, Londres, 1977; resulta por supuesto sintomático de la forma en que las realidades políticas se enmascaran en las sociedades capitalistas avanzadas que la recepción pública de este libro haya tenido que ser casi por completo en términos de los comentarios del autor sobre las relaciones políticas personales, y que su análisis sumamente perspicaz e informado de una estructuración institucional de poder haya sido prácticamente pasado por alto.

¹⁵ T. Bunyan, *The Political Police in Britain*, Quartet Books, Londres, 1976; cf. la reseña de este libro en *Rights*, vol. 1, p. 1, 1976.

de que alguien pueda imponer un secreto es, sin duda, la evidencia de que esa persona tiene poder y, también, de que tiene algo que ocultar (deducción de sentido común).

En suma, la experiencia, si no los resultados de la investigación académica y de la práctica política, tiende a la conclusión de que existe una realidad oculta de la política, una institucionalización del poder político entre los bastidores de las agencias en el escenario del gobierno; de que el poder combate eficazmente los hallazgos y de que, de manera verosímil, éste podría ser identificado como "el estado". En otras palabras, sigue siendo razonable suponer que el estado, como entidad especial independiente y autónoma, está de hecho allí y es realmente poderoso, y que un aspecto de su poderío es su capacidad para impedir el estudio adecuado del estado. Pareciera que tenemos pruebas de que el propio estado es la fuente de la capacidad del estado para desafiar nuestros esfuerzos por desenmascararlo.

UNA ALTERNATIVA

Ahora quiero sugerir que todo este involucramiento en el problema del estado puede ser, en un sentido importante, una fantasía. Hemos estado, argumentaré, atrapados tanto en la sociología política como en el marxismo por una cosificación que, en sí, obstaculiza seriamente el estudio eficaz de una serie de problemas sobre el poder político que deberían preocuparnos —aun cuando el peso de las ideas heredadas del posthegelianismo haga probablemente inevitable esa trampa—. La dificultad que hemos experimentado en el estudio del estado se basa en parte en el enorme poderío del poder político: la capacidad del señor Rees de deportar al señor Agee sin dar ninguna razón para hacerlo que no sea el interés del estado es un hecho, y en verdad merece que se lo explique. Pero tal vez sea, igualmente, consecuencia de la forma en que nos hemos presentado ese problema.

Al tratar de reconstruir el tema, comenzaré sugiriendo que la dificultad de estudiar el estado puede verse, en parte, como una consecuencia de su naturaleza, pero en una parte igualmente significativa debe ser vista como una consecuencia de las predisposiciones de quienes lo estudian. En ambos aspectos, el asunto de "estudiar el estado" parece estar atravesado por falacias altamente benthamistas. Y sería mejor dejar el proyecto en esos términos y, en su lugar, estudiar algo que por el momento, y a falta de un mejor término, llamaré la sujeción políticamente organizada. En otras palabras, lo que aquí sugiero es que el estado, al igual que *la ciudad* y *la familia*, es un objeto espurio de preocupación sociológica y que ahora debemos ir más allá de Hegel, Marx, Stein, Gumpowicz y Weber, desde el análisis del estado hasta la preocupación por las realidades de la subordinación social. Si de hecho existe una realidad oculta del poder político, un primer paso hacia su descubrimiento podría constituir un rechazo determinante a aceptar la descripción legitimadora de éste que los teóricos y actores políticos nos ofrecen de manera ubicua y tentadora; es decir, la idea de que ése es "el estado". Mi argumento, en suma, es que debemos tomar en serio la observación de Engels —una de las pocas fuentes clásicas de la teoría marxista del estado, no citada, por cierto, en *Political Power and Social Classes*—, en el sentido de que "el estado se nos presenta él mismo como el primer poder ideológico sobre el hombre". O la noción presentada con tanta fuerza en *The German Ideology* [La ideología alemana] de que la característica más importante del estado es que constituye el "interés común ilusorio" de una sociedad: aquí, la palabra clave resulta "ilusorio".¹⁶

¹⁶ F. Engels, *Ludwig Feuerbach and the End of Classical German Philosophy*, en (e.g.) L. Feuer (ed.), *Marx and Engels: Basic Writings on Politics and Philosophy*, Doubleday, Nueva York, 1959, p. 236 [Engels, *Obras filosóficas. Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, FCE, México, 1986]; K. Marx y F. Engels, *The German Ideology*, Lawrence and Wishart,

Antes de desarrollar ese argumento, nos ayudará ver un poco más de cerca las dificultades del marxismo y la sociología política en sus presentes relaciones intelectuales con el estado.

EL ESTADO DE LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA

A pesar de la constante afirmación de los sociólogos políticos en cuanto a que su disciplina se constituye como un intento de dar una explicación social sobre el estado, en la práctica normal de la sociología política el estado a duras penas es considerado. Lo que ha ocurrido, en cambio, es que la noción del sistema de gobierno, o, en el escrito más reciente de Daniel Bell, "el hogar público", ha absorbido la noción del estado.¹⁷ La explicación sociológica del estado se sustituye por la reducción sociológica del estado —observación mordaz de Sartori, ya en 1968—. ¹⁸ Sin embargo, esta transformación no es del todo infructuosa. Al presentar su caso para hacer del sistema de gobierno el concepto central de la sociología política, Parsons, Almond y Easton, los principales defensores de ese proyecto, tenían al menos un argumento a su favor. Se trataba, por supuesto, de la afir-

Londres, 1965, p. 42. [Hay traducción al español: *La ideología alemana*, Ediciones Pueblos Unidos/Grijalbo, Montevideo/Barcelona, 1974.] Aunque hay que admitir que las afirmaciones cruciales de este punto de vista fueron incorporaciones menores de Engels al texto principal del trabajo en colaboración, lo que posiblemente confirma una opinión que he sostenido durante mucho tiempo, en el sentido de que para haberse hecho plena justicia, el propio Engels debería haber colaborado con Durkheim y no con Marx.

¹⁷ D. Bell, *The Cultural Contradictions of Capitalism*, Basic Books, Nueva York, 1976. [*Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid, 1977.]

¹⁸ G. Sartori, "From Sociology of Politics to Political Sociology", en S. M. Lipset (ed.), *Politics and the Social Sciences*, Oxford University Press, Nueva York, 1969. [*Política y ciencias sociales*, Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1971.]

mación de que lo importante para el estudio no eran las estructuras sino las funciones.¹⁹ En efecto, se remontaban a la conocida agenda de la sociología política en la medida en que argumentaban que el carácter distintivo del estado, o de lo político, era una cuestión de los procesos, no de las instituciones: que el estado era una práctica, no un aparato. Como una revisión de principios de la agenda, esa afirmación me sigue pareciendo totalmente sólida. Pero si nos remontamos a los modelos del sistema de gobierno que los escritores funcionalistas nos ofrecieron en la década de 1960, y luego los comparamos con el trabajo empírico que en realidad se ha hecho por los sociólogos políticos en los años setenta y ochenta, aparece una discrepancia fuera de lo común. Muchos de los relatos formales del sistema de gobierno propuestos en los primeros días de la sociología política tomaron la forma de modelos de entrada-salida (input-output).²⁰ En esos modelos, las funciones de sentido común del estado —la determinación y aplicación de los objetivos, la aplicación de la ley, la legitimación del orden, la expropiación y la asignación de los recursos, la integración de los conflictos— fueron todas característicamente asignadas al lado de salida (output) del proceso político. Hay por supuesto una calidad absurdamente mecanicista sobre dichos modelos. Sin embargo, lo que debe impactarnos del trabajo que, en realidad, han producido los sociólogos políticos, ya que su ámbito se definió de este modo, es que casi

¹⁹ Cf. T. Parsons, "Voting and the Equilibrium of the American Political System", en E. Burdick y A. Brodbeck (eds.), *American Voting Behaviour*, Free Press, Glencoe, Ill., 1960; D. Easton, *A Systems Analysis of Political Life*, John Wiley and Sons, Nueva York, 1965; C. Almond y J. Coleman (eds.), *The Politics of the Developing Areas*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1960; W. Mitchell, *The American Polity*, Free Press, Glencoe, Ill., 1962. La percepción neta del proceso político lograda por esta corriente de análisis tal vez podría oficializarse en el anexo incluido al final de este capítulo.

²⁰ El mejor conocido, por supuesto, es el sugerido por David Easton, *op. cit.*

todos se han preocupado por las funciones de entrada (input) y no por las funciones de salida (output). Incluso después de su reconstitución funcional, el estado no ha sido estudiado realmente. Aquí, de nuevo, Dowse y Hughes representan confiablemente a sus colegas.²¹ Lo que se ha estudiado es la socialización política, la cultura política, los grupos de presión (articulación de intereses), la clase y el partido (la agregación de intereses), los movimientos sociales, incluida la tesis de Michels sobre la degeneración oligárquica de los movimientos sociales, los disturbios, la rebelión y la revolución.²² De forma abrumadora, se ha prestado atención a los procesos de base del sistema de gobierno y no a las funciones centrales de la coordinación y el despliegue del poder. ¿Por qué?

Una simple respuesta sería que, al organizar de esta manera sus intereses de investigación, los sociólogos políticos, como sus colegas en otras disciplinas, desvían con cautela su mirada del estado y se ocupan, en su lugar, de los sujetos sometidos a él; así, muestran solamente el oportunismo timorato y servil repetida y correctamente vapuleado por Andreski, Nicolaus, Gouldner, Schmidt y Horowitz. Empero, su criterio todavía parece exultante en la determinación normal y la selección de los proyectos de investigación en las ciencias sociales.²³ Las tentaciones de adoptar una orga-

²¹ R. E. Dowse y J. Hughes, *op. cit.*, pero nótese especialmente las lagunas en su capítulo 5, "Structures of Power in Industrial Society".

²² Este patrón era ya evidente en la literatura de la disciplina producida en la década de 1950 —por ejemplo, Lipset y Bendix, *op. cit.*— y no menos evidente en la década de 1970. Considérese la sección "Further Reading" propuesta por Dowse y Hughes.

²³ S. Andreski, *Social Science as Sorcery*, Andre Deutsch, Londres, 1972 [*Las ciencias sociales como forma de brujería*, Taurus, Madrid, 1973]; M. Nicolaus, "The Professional Organisation of Sociology: a View from Below", en R. Blackburn (ed.), *Ideology in Social Science. Readings in Critical Social*, Fontana, Londres, 1972, pp. 44-60; A. Gouldner, "The Sociologist as Partisan", en *For Sociology*, Allen Lane, Londres, 1973, p. 103; I. Horowitz, *Professing Sociology*, Allen Lane, Londres, 1972.

nización sumisa de la investigación son atractivas y limitantes, y no lo son menos para quienes ocupan tales posiciones de privilegio que no podrían soportar mucho escrutinio desde abajo.

Sin embargo, en mi opinión, la venalidad no es toda la historia ni, incluso en este país, una gran parte de ella. Tampoco, creo, podemos culpar a los tipos de oportunismo ocupacional ni a la identificación semiconsciente con el poder de los cuales Nicolaus y Horowitz hacen tanto uso en los Estados Unidos. La sociología británica y desde luego su asociación profesional están mucho menos involucradas, felizmente, con las instituciones de poder que sus homólogos estadounidenses. Una de las ventajas de no ser percibido como útil es que, como académicos, nos quedamos relativamente libres para hacer el trabajo que queremos. En esa medida, el fracaso de los sociólogos políticos en atender el estado, incluso dentro de su propia problemática, debe ser explicado en términos de sus inclinaciones intelectuales más que en términos de sus inclinaciones materiales. Existe, quizá, una patología estrictamente profesional de la sociología política que define los problemas importantes e investigables de la disciplina fuera del estado. El aspecto más obvio de esta patología es metodológico. Los métodos distintivos de la sociología política, desde las encuestas de opinión pública en adelante, están adaptados al estudio de las actitudes y el comportamiento de las poblaciones grandes, accesibles y dóciles, y no al estudio de las relaciones dentro de las pequeñas redes inaccesibles y poderosas. En cambio, consideremos lo que sucedió con los esfuerzos de los sociólogos políticos estadounidenses para estudiar incluso las modestas estructuras de poder de las comunidades locales: todo el campo se transformó a la vez en un lodazal de acusaciones virulentas de ineptitud metodológica. De forma más general, a partir de la publicación de *The Power Elite* en adelante, todos los intentos por parte de los sociólogos políticos para examinar las funciones

de autoridad o represivas del sistema de gobierno han sufrido esta reducción metodológica. La línea que va de Dahl a Bachrach y Baratz, a Lukes, a Abell, marca un retroceso constante de hablar de la práctica política a hablar de cómo se puede hablar de la práctica política; una obsesión con el buen método: mejor no decir nada que arriesgarse a ser acusado de sensacionalismo.²⁴ No parece haberse tomado en cuenta la noción de que una parte suficientemente grande de acumulación de incursiones metodológicamente impuras en la descripción del poder, a la manera de Mills, podría agregar algo convincente.

Más allá de la prohibición metodológica, sin embargo, hay un obstáculo teórico más sustancial dentro de la sociología política que sirve para desalentar la atención a lo que los propios sociólogos políticos afirman que es el problema central de su campo.

Aquí, pueden identificarse dos dificultades primordiales. En primer lugar, la traslación funcional de la noción de estado efectuada por Easton, Almond, Mitchell y otros, y generalmente aceptada como una estrategia definitoria fundamental de la sociología política, ha dejado a los sociólogos políticos con una noción curiosamente nebulosa, imprecisa de justo qué es o dónde se encuentra su supuesto *explanandum* principal. Una vaga concepción de las funciones que se realizan —“el logro de objetivos”, “regla de adjudicación”, etc.— abre necesariamente la puerta a un concepto

²⁴ R. Dahl, *Who Governs? Democracy and Power in an American City*, Yale University Press, New Haven, 1961 [*¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2010]; N. Polsby, *Community Power and Political Theory*, Yale University Press, New Haven, 1963, y “Pluralism in the Study of Community Power”, *The American Sociologist*, vol. IV, núm. 2, Nueva York, mayo de 1969, p. 118; P. Bachrach y M. S. Baratz, *Power and Poverty*, Oxford University Press, Oxford, 1970; S. Lukes, *Power: A Radical View*, Macmillan Press, Londres, 1974 [*Poder: un enfoque radical*, Siglo XXI Editores, Madrid, 2007]; P. Abell, “The Many Faces of Power and Liberty”, *Sociology*, vol. XI, núm. 3, enero de 1977, p. 3.

vago de las estructuras y procesos que intervienen en su desempeño. Está claro, por ejemplo, para tomar el caso de Almond y Coleman, que incluso en las condiciones de alta especificidad de estructura atribuida a los sistemas de gobierno "modernos" no surgirá una relación uno-a-uno entre las estructuras "gubernamentales" y las funciones "autorizadas". Así, aunque estos autores siguen insistiendo en "la distinción analítica entre la sociedad y el sistema de gobierno", los derrota la identificación estructural de las fases clave del sistema de gobierno, por no hablar de su relación con la sociedad.²⁵ Suzanne Keller está, pues, en la misma línea de la mayoría de sus colegas cuando abandona el concepto de estado en favor de las nociones, más incluyentes y menos comprometidas, de "un centro social, un núcleo, un punto de apoyo", optando al final por la idea de "unificación en torno a un centro simbólico".²⁶ La idea de centro preserva la concepción de funciones del estado, en principio, pero deja desastrosamente abiertos todos los interrogantes acerca de la ejecución de dichas funciones. Por otra parte, inhibe tanto empírica como conceptualmente el análisis de los procesos pertinentes al reducir drásticamente la especificidad de las propias funciones. Como ya se indicó, la verdadera tendencia de la sociología política consiste, tal vez, no tanto en explicar el estado sino en afirmar que no es relevante.

El segundo problema tiene que ver con la persistencia en la sociología política de un interés inicial en un determinado tipo de cuestión de fondo, la cuestión de la entrada en el terreno de la acción política de poblaciones previamente sumisas. Dentro de la amplia estructura intelectual del campo, a saber, la separación entre estado y sociedad, esto se convirtió en el urgente problema práctico para la

²⁵ Almond y Coleman, *op. cit.*: compárese en especial la promesa de la introducción con lo que realmente se ofrece en la conclusión.

²⁶ S. I. Keller, *Beyond the Ruling Class*, Random House, Nueva York, 1963, p. 34. [*Más allá de la clase dirigente*, Tecnos, Madrid, 1971.]

casi totalidad de los pioneros, cuyo trabajo se consideró que definía debidamente lo que hacían los sociólogos políticos. Hubo muchas razones para esta concentración de interés, algunas radicales, algunas conservadoras, pero su consecuencia general es clara. En la práctica, la sociología política se convirtió en un cuerpo de trabajo concentrado en temas como "la ampliación de la ciudadanía a las clases bajas", "la incorporación de la clase trabajadora", "las condiciones para una democracia estable". En casi todo este trabajo el estado, o algún nexo institucionalizado verdaderamente equivalente del poder central, se dio prácticamente por sentado, ya sea porque fue pensado como dado históricamente o porque se supuso que se trataba de una variable dependiente vulnerable a los efectos impactantes de las fuerzas sociales externas que constituían el objeto inmediato de preocupación. En consecuencia, aunque una percepción del estado estaba allí, el estado no se trató eficazmente como parte del problema en investigación. Lo que hace a los estudios como el análisis de Peter Nettl sobre los socialdemócratas alemanes tan excepcionales como contribuciones a la sociología política es que tratan el problema de la entrada de nuevos grupos como un asunto de carácter genuinamente dual que implica tanto al estado como a la sociedad en interacción activa.²⁷

En conjunto, estas inclinaciones teóricas y sustantivas de la sociología política recorren una distancia considerable para explicar por qué, en la práctica, su preocupación por el estado —a pesar de su importancia, en principio— se ha preservado en forma muy rudimentaria. Más aún, en la medida que *se ha* desarrollado, ha sido en gran parte como resultado inesperado de los estudios de las presuntas funciones de "entrada" (input) y procesos del sistema de gobierno como la socialización política, y no consecuencia de

²⁷ J. P. Nettl, "The Social German Democratic Party 1890-1914 as a Political Model", *Past and Present*, núm. 30, abril de 1965.

un ataque directo al tema central. Es decir, los mejores estudios de socialización han encontrado que ese tipo de entrada (input) es configurado de manera más bien fuerte por poderosas acciones e influencias en sentido descendente que emanan desde "el centro".

El estudio de la socialización política, una de las ramas más florecientes de la sociología política, tiene sentido en sí mismo dentro del patrón general de interés en el problema de los "nuevos grupos". El tema planteado por los nuevos grupos simplemente se extendió para incluir la domesticación de lo que Parsons ha llamado la "invasión al estilo de los bárbaros" de niños recién nacidos, así como el control de lo que Lipset ha denominado los "excesos populistas" de invasores más maduros. Sin embargo, el trabajo en esta área ha tendido de manera extraña a "redescubrir" el estado, y, en esa medida, constituye una de las características más creativas y prometedoras de la sociología política contemporánea. (Véase, por ejemplo, el debate de Dawson y Prewitt sobre el problema de "aprender a ser leales", o la demostración de David Easton sobre la forma en que los hijos llegan a fundir a los padres, los presidentes y policías en un solo paquete de autoridad benigna.²⁸)

Por supuesto, es cierto que este tipo de estudios descubren al estado en sólo un aspecto muy especial. Lo que se percibe es un agente legitimador más bien poderoso. Aquellos sociólogos atraídos por una concepción weberiana de la política, de los cuales Daniel Bell sea quizá el representante contemporáneo más interesante, y para quienes, en palabras de Bell, "el principio axial del sistema de gobierno es la legitimidad", concluirán que el verdadero progreso se está haciendo mediante la investigación sobre la socializa-

²⁸ R. E. Dawson y K. Prewitt, *Political Socialisation*, Little Brown, Boston, 1971; D. Easton et al., *The Development of Political Attitudes in Children*, Aldine, Chicago, 1967; F. Greenstein, "The Benevolent Leader", *The American Political Science Review*, vol. LIV, núm. 4, diciembre de 1960, p. 934; y, en general, Dowse y Hughes, *op. cit.*, cap. 6.

ción política.²⁹ Para aquellos que conciben el estado como una agencia de control y coordinación más enteramente coercitiva, tal conclusión les resultará muy anodina e inadecuada, si es que no vacua. Pero la pregunta es, ¿los sociólogos de esta segunda persuasión pueden demostrar que un estado del tipo en que creen existe realmente? Lo que los estudios de socialización han hecho —en conjunto con otros trabajos enfocados más explícitamente sobre los procesos de legitimación, como el de Mueller— es establecer la existencia de una construcción gestionada de una creencia acerca del estado y aclarar las consecuencias e implicaciones de ese proceso para la vinculación de los sujetos con vistas a su propia sujeción. Además, han demostrado que el proceso de vinculación, aunque no se haya efectuado por el estado, procede en términos de la creación de ciertos tipos de *percepciones* del estado. De la afirmación de Stein relativa a que "el rey es la encarnación de la idea pura del estado" a la creencia del niño estadounidense de que "el presidente es la mejor persona del mundo", hay difícilmente un gran trecho.³⁰ El descubrimiento de que la *idea* del estado tiene una realidad política importante, incluso si el propio estado es aún apenas conocido, marca para la sociología política un encuentro significativo y poco común de empirismo y una posible teoría de lo político.

En otras palabras, el estado surge de estos estudios como una cosa *ideológica*. Se puede entender como el dispositivo en función del cual se legitima el sometimiento; y, como cosa ideológica, puede en realidad demostrarse que trabaja así. Nos presenta el poder político institucionalizado de una forma que es a la vez integrada y aislada, y al satisfacer

²⁹ D. Bell, *op. cit.*, en especial, pp. 220-232.

³⁰ L. von Stein, *Das Koenigturn*, Leipzig, 1850, citado en E. Schraepfer, *Quellen zur Geschichte der sozialen Frage in Deutschland*, Musterschmidt Verlag, Berlin, Gotinga, 1960, p. 130; J. Hess y D. Easton, "The Child's Changing Image of the President", *Public Opinion Quarterly*, vol. XXIV, núm. 4, 1960, p. 632.

estas dos condiciones crea para nuestro tipo de sociedad una base aceptable para la sujeción. Sin que necesariamente nos diga algo acerca de la verdadera naturaleza, el significado o las funciones de las instituciones políticas, da cuenta de las instituciones políticas en términos de cohesión, propósito, independencia, interés común y moralidad. Estamos en el mundo del mito. En este punto, tal vez se vuelven claras las implicaciones para la sociología política del enfoque alternativo que sugiero para el estudio del estado. Una cosa que, si se quiere, podemos saber sobre el estado, es que se trata de un poder ideológico. ¿Es algo más? El mito es, por supuesto, una representación de las realidades que no se ven, pero no es necesariamente una interpretación correcta. No sólo se trata de que el mito haga concreto lo abstracto. Hay sentidos en los que también hace que exista lo inexistente. Desde este punto de vista tal vez la contribución más importante al estudio del estado de los últimos años es una observación pasajera de Ralph Miliband al inicio del capítulo 3 de *The State in Capitalist Society*, en el sentido de que "hay un problema preliminar sobre el estado que muy rara vez se considera, aunque requiere atención si la discusión de su naturaleza y su función ha de ser enfocada correctamente. Éste es el hecho de que el 'estado' no es una cosa, que como tal no existe".³¹ En tal caso, nuestros esfuerzos para estudiarlo como una cosa sólo pueden estar contribuyendo a la persistencia de una ilusión. Pero esto nos lleva al punto en que es necesario tener en cuenta las implicaciones de mi enfoque alternativo para el estudio del estado en el marxismo.

³¹ R. Miliband, *The State in Capitalist Society*, Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1969, p. 49. [*El Estado en la sociedad capitalista*, 15ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1991.]

EL ESTADO DE LA TEORÍA MARXISTA

La característica más notable de los últimos debates marxistas sobre el estado es la forma en que los autores han percibido tanto la no entidad del estado como su fracaso en aferrarse a la lógica de esta percepción. Parece que dentro del marxismo hay razones de peso tanto para reconocer que el estado no existe como una entidad real, que, en el mejor de los casos, es un objeto formal abstracto, al decir de Poulantzas, como, no obstante, para discutir las políticas de las sociedades capitalistas como si el estado fuera en efecto una cosa y, "como tal, existiera".³² Por supuesto, Marx, Engels y Lenin conceden autoridad a esta ambigüedad, asegurándonos que el estado es de algún modo y simultáneamente una ilusión y "un órgano superpuesto a la sociedad" de manera bastante poco ilusoria; tanto una simple máscara del poder de clase como "una fuerza política organizada" por su propio derecho.³³ En consecuencia, en lugar de dirigir su atención a la forma y los medios por los cuales la *idea* de la

³² En un comentario sobre una versión anterior de este artículo, el doctor P. R. D. Corrigan afirma enérgicamente "que el estado a la vez es ilusorio y está allí; de hecho, su 'estar allí' es la manera en que se sostiene la ilusión" y, de nuevo, que el estado es "una ilusión en el sentido de que su pretensión de ser lo que parecía ser no es válida; no es ilusorio en el sentido de que no es un error lógico ni un problema con nuestra vista, ni tampoco un truco de magia lo que lo sostiene sino que, precisamente, lo ocultan los poderes y las relaciones que disimula su pretensión de ser lo que parece ser". También podría decirse, sin embargo, que ya sea que el estado esté o no realmente allí, el análisis marxista tiene que tratarlo como si estuviera realmente allí con el fin de localizar las fases clave de la interacción del poder de clase que de otra manera son difíciles de alcanzar; esto parece ser especialmente el caso en Poulantzas, *Classes in Contemporary...*, *op. cit.*, pp. 155-158.

³³ Véase la discusión de estas dualidades en la obra de Marx, Engels y Lenin en S. W. Moore, *The Critique of Capitalist Democracy*, Augustus M. Kelley, Nueva York, 1969. [*Crítica de la democracia capitalista*, 9ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1997.]

existencia del estado se ha construido, comunicado e impuesto, se han pronunciado, más o menos incómodos, en favor de la opinión de que la existencia de la idea del estado verdaderamente indica la existencia oculta de una estructura sustancial real de, al menos, una naturaleza equiparable a la estatal. Hay un deslizamiento imperceptible, aunque de gran alcance, del reconocimiento de los principios del estado como un objeto formal-abstracto al tratamiento del estado como un agente "real y concreto" con voluntad, poder y actividad propia. Incluso Miliband, notablemente el menos viciado de los analistas marxistas del estado, se mueve a lo largo de ese camino hasta un punto donde encontramos que el estado, por ejemplo, se "interpone entre los dos lados de la industria, no, sin embargo, como neutral sino como partidario", y tiene una "reconocida y declarada propensión a invocar sus poderes de coerción en contra de una de las partes en disputa más que en la otra".³⁴ Y Franz Oppenheimer, quien en 1908 hizo un valiente intento de demostrar que el concepto de estado no era más que "el principio básico de la sociología burguesa" y de exponer las realidades de la apropiación política forzosa o, como lo expresó, "el robo" que está detrás y que sustenta este principio, se encontró hablando del estado como si "él [estado] mismo fuera el ladrón"; desenmascaraba al estado como una especie de objeto real y concreto sólo para reconstituirlo como otro.³⁵ Pero la versión más compleja y ambigua de esta inconfundible ambigüedad marxista es por supuesto la de Poulantzas.

Antes de intentar un recuento de los tratos de Poulantzas con el estado, sin embargo, vale la pena considerar por qué el marxismo, en general, se ha mostrado tan susceptible a este tipo de ambigüedad. Creo que es el resultado de

³⁴ R. Miliband, *op. cit.*, p. 81.

³⁵ F. Oppenheimer, *The State*, The Bobbs-Merrill Company, Nueva York, 1914.

una tensión no resuelta entre la teoría marxista y la práctica marxista. Para explicar la integración de las sociedades de clases, la teoría marxista necesita al estado como un objeto formal-abstracto. En este sentido, puedo ver escasa discontinuidad real entre el joven y el viejo Marx o entre Marx y los marxistas: todos están hipnotizados por el brillante efecto de haber dado vuelta a Hegel, y así descubrir al estado como la concentración política de las relaciones de clase. En particular, las relaciones de clase de las sociedades capitalistas se coordinan a través de una combinación única de funciones coercitivas e ideológicas que están convenientemente ubicadas como las funciones del estado. A la inversa, las instituciones políticas se pueden analizar desde el punto de vista particular del desempeño de tales funciones dentro del contexto general de la dominación de clase. Al mismo tiempo, la práctica marxista necesita al estado como un objeto real y concreto, el objeto inmediato de la lucha política. La práctica política marxista es, sobre todo, la generación de la lucha política de clases más allá de la lucha económica. En esa medida, supone la separación de lo económico y lo político: la dominación política por separado debe confrontarse mediante una lucha política independiente. Y puede verse fácilmente que proponer que el objeto de esa lucha sea sólo una entidad formal y abstracta tendría poco atractivo revolucionario. La seriedad y amplitud de la lucha por conquistar el poder político exigen un punto de vista serio acerca de la realidad autónoma del poder político. Paradójicamente, exigen también la suspensión de la incredulidad acerca de la existencia concreta del estado. En efecto, optar por la lucha política se convierte así en el hecho de participar en la construcción ideológica del estado como una entidad real.

Mantener un equilibrio entre las exigencias teóricas y prácticas del marxismo se convierte, así, en una cuestión bastante compleja. Esto se logra en *La ideología alemana*, pero rara vez en otra parte:

Toda clase que aspire a implantar su condición de amo, aun cuando su dominación [...] postule la abolición de toda forma de la sociedad anterior y de toda dominación en general, tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar su interés como el interés general, cosa a la que en el primer momento se ve obligada; [...] la lucha *práctica* [...] impone como algo necesario la interposición práctica y el refrenamiento por el interés "general" ilusorio bajo la forma del estado.³⁶

Con mayor frecuencia, la exigencia de una unidad de la teoría y la práctica funciona por sí sola por la aceptación teórica del estado como una entidad real, existente, "una fuerza política organizada" que actúa por derecho propio; la teoría se convierte, entonces, en un asunto de descifrar la relación entre las acciones de esa fuerza y el campo de la lucha de clases. La ambigüedad de muchos recuentos marxistas del estado puede, así, entenderse no tanto como una cuestión de error doctrinal, sino más bien como la expresión de la combinación y confusión de la teoría y la práctica en lugar de una unidad real.

Tanto Miliband como Poulantzas casi consiguen escapar de esta dificultad. Pero ninguno lo logra. Tras haber reconocido la no entidad del estado, Miliband aporta una alternativa bastante conocida por los politólogos que él llama el "sistema-estado", una agrupación de instituciones de control político y ejecutivo, y su personal clave, la "élite del estado": "el gobierno, la administración, el ejército y la policía, la rama judicial, el gobierno subcentral y las asambleas parlamentarias".³⁷ Claramente, estas agencias y actores existen en el ingenuo sentido empírico como objetos concretos y es perfectamente posible, deseable y necesario preguntar cómo se relacionan entre sí —qué *forma* de sistema-estado

³⁶ K. Marx y F. Engels, *op. cit.*, primera parte, p. 53.

³⁷ R. Miliband, *op. cit.*, p. 54.

abarcan— y cómo se relacionan, como un conjunto, con otras fuerzas y elementos en una sociedad —qué *tipo* de estado se constituye a partir de su existencia—. Éstas son, en efecto, las cuestiones en que Miliband insiste. La afirmación de que, en conjunto, estas agencias y actores "conforman el estado" es una propuesta analítica totalmente sólida y sirve para diferenciar con toda claridad al estado como un objeto abstracto del sistema político en su conjunto. Pero hay otras cuestiones cruciales sobre la naturaleza y las funciones de ese objeto en relación con las cuales el enfoque de Miliband es menos útil. La dificultad surge cuando al final de *The State in Capitalist Society*, Miliband dice que "el estado" ha sido el "agente principal" que "ha contribuido a mitigar la forma y el contenido del dominio de una clase".³⁸ La conclusión que habríamos esperado, de que la práctica política o la lucha de clase han mitigado el dominio de clase al actuar en, y por medio de, el poder político institucionalizado o el sistema de estado, no es de gran ayuda; en cambio, el estado se reapropia de la unidad y voluntad que al principio el autor se ha esforzado por negar.

Lejos de desenmascarar al estado como un poder ideológico, la noción más realista del sistema de estado sirve, en todo caso, para hacer más creíbles sus pretensiones ideológicas. Y, por tanto, una de las tareas principales en el estudio del estado, la comprensión y la exposición de la forma en que el estado se construye como un "interés general ilusorio", queda sin resolverse y, en todo caso, resulta más difícil de tratar sobre la base de esta clase de realismo. Una característica notable de los dos largos capítulos en los que Miliband discute sobre la legitimación de la sociedad capitalista constituye la virtual inexistencia del estado. No sólo ve la legitimación como algo que ocurre fuera del sistema de estado ("la ingeniería del consentimiento en la sociedad capitalista es aún en gran medida una empresa privada y

³⁸ *Ibid.*, p. 266.

extraoficial”), a través de los partidos políticos, las iglesias, las asociaciones voluntarias, los medios de comunicación y “el capitalismo en sí”, pero la legitimación del sistema de estado en sí como *el estado* no tiene lugar en su relato. Si la construcción del estado ocurre a tal grado, de hecho, indebidamente del estado —la excepción principal es, naturalmente, la educación— y puede atribuirse a agentes con una existencia bastante inmediata y concreta, quizá otros procesos políticos, tales como la mitigación de la clase dominante, también podrían ser explicados de esta forma más concreta e inmediata. En cualquier caso, resulta extraño que en una obra escrita en la culminación de un periodo que había visto la reconstrucción ideológica del estado —como el “estado de bienestar”—, tan exhaustiva como cualquier intento desde el siglo XVII, se haya ignorado esa especie de vínculo entre la dominación y la legitimación. ¿Podría tener algo que ver con la incapacidad de resolver el dilema de que el marxismo, a sabiendas de que el estado es irreal “para los efectos de la teoría”, necesita que sea real “para los efectos de la práctica”?

Al igual que Miliband, Poulantzas comienza proclamando la irrealidad del estado. Para él, no es un objeto “singular concreto, real”, no es algo que existe “en el sentido estricto del término”.³⁹ Más bien es una abstracción, cuya conceptualización es “una condición del conocimiento de los ob-

³⁹ N. Poulantzas, *Political Power...*, op. cit., p. 12; “Puede decirse que, en el fuerte sentido del término, sólo existen los objetos *reales, concretos, singulares*. El objetivo final del proceso de pensamiento es el conocimiento de estos objetos: por ejemplo, de Francia o de Inglaterra en un momento dado de su desarrollo”. Más allá de la precariedad epistemológica de la distinción, como lo ilustra el ejemplo, nos quedamos con una situación en la que todas las herramientas de pensamiento —modo de producción, clase, estado, y así sucesivamente— se consideran por acuerdo irreales, en el sentido fuerte, y la tarea del pensamiento es usarlas sin cosificarlas. Mi sugerencia es que, precisamente cuando estas herramientas son menos útiles, el peligro de la cosificación es mayor; en ese sentido “modo de producción” es una herramienta eficaz, “el estado” no lo es.

jetos concretos reales”.⁴⁰ Mi punto de vista es más bien que la concepción del estado es una condición de la ignorancia, lo cual elaboraré más adelante. En coherencia con esta idea sobre el problema, adopta de inmediato un recuento funcional más que estructural sobre lo que es el estado; por esto hemos de entender el factor de cohesión dentro de la unidad general de una formación social. Pero, en realidad, la palabra *factor* es ambigua: implica tanto la función como la agencia. Y, por supuesto, las funciones están institucionalizadas. Comienza el deslizamiento. Se dice que la función de cohesión se localiza en lo que Poulantzas llama “un lugar” —el lugar donde las contradicciones de una formación social se condensan—. ⁴¹ La finalidad de estudiar el estado en particular es, por tanto, aclarar las contradicciones de un sistema determinado que no son en ningún lado tan discernibles como en este sitio en particular. Y, en segundo lugar, aprehender cómo el sistema en cuestión se vuelve coherente a pesar de sus contradicciones.

La idea del estado o de lo político, como “el factor para mantener la unidad de una formación”, es en sí bastante banal y convencional en la ciencia política no marxista y, por tanto, aparte de la forma en que la definición dirige la atención al proceso más que a la estructura, en primera instancia puede darse poco valor específico a este aspecto del análisis de Poulantzas. En concreto, el elemento más prometedor tiene que ser la afirmación de que el mantenimiento de la unidad consiste en la creación de “un lugar” en el que se condensan las contradicciones; en otras palabras, la sugerencia de que un objeto de estudio empíricamente accesible cobra existencia, el cual, si estudia correctamente, nos revelará las modalidades de dominación dentro de sistemas sociales

⁴⁰ Poulantzas, op. cit., p. 39.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 45, 47-51, y cf. *Classes in Contemporary Capitalism*, pp. 158-159. [Las clases sociales en el capitalismo actual, Siglo XXI Editores, México, 2005.]

determinados. La pregunta es: ¿qué tipo de lugar es: tracto-formal o real-concreto? Un funcionalismo corriente propondría, por supuesto, sólo el primero. Poulantzas, sin embargo, parece hablar de las estructuras político-jurídicas reales de "el estado", de "las estructuras políticas del estado", "del poder institucionalizado del estado", "del estado como una fuerza política institucionalizada", y así sucesivamente.⁴² De repente, nos encontramos de nuevo ante la presencia de un estado real. Y, en este caso, la reaparición se vincula explícitamente a las consideraciones de la práctica política: "La práctica política es la práctica del liderazgo de la lucha de clases en y para el estado".⁴³

Así, la función se vuelve el lugar y el lugar se convierte en la agencia y la estructura: las estructuras específicas de lo político. El *quid* del análisis parece ser éste: estamos interesados en el desempeño de una función en particular, la cohesión, y postulamos que esa función se lleva a cabo en un lugar determinado, las estructuras políticas, que llamamos el estado; la pregunta empírica por responder se refiere a la relación del estado con la lucha de clases: ¿qué se gana, entonces, al decir e insistir en que el estado debe significar tanto el nombre del lugar como el agente de la función?

⁴² *Political Power...*, op. cit., pp. 44, 93 y 132.

⁴³ *Ibid.*, p. 43: Poulantzas cita aquí las palabras "totalmente aceptables" de M. Verret, *Théorie et politique*, Éditions Sociales, París, 1967, p. 194. El problema para este tipo de análisis es, naturalmente, en especial evidente en cualquier consideración de la práctica política. Para los efectos de la práctica, el estado es tratado principalmente como una estructura, y, de hecho, la estructura más obvia y delimitada, las instituciones políticas ("el estado como un nivel específico de estructuras en una formación social", p. 43). Para los propósitos de la teoría, el estado constituye principalmente un conjunto de funciones: de cohesión, condensación de contradicciones, aislamiento, y así sucesivamente. Y el problema es que las funciones no residen manifiestamente en las estructuras: las estructuras no son simplemente el "lugar" donde se realizan las funciones. Así, el estado comienza a ser redefinido como una especie de estructura intangible más abstracta y generalizada.

¿Darle un nombre no se presta a convertir en espuriamente las cosas no problemáticas las cosas que son, necesariamente, muy problemáticas? No intento menospreciar lo que, en muchos aspectos, es un análisis pionero e importante, en muchos sentidos, de los procesos políticos de las sociedades de clases. Pero creo que en verdad debemos preguntarnos si la centralidad dada en ese análisis al estado constituye realmente un servicio para la comprensión. Que hay una función política de cohesión que se efectúa de forma económica, ideológica y represiva en las sociedades de clases está bastante claro y exige una explicación. Identificarla como el "papel global del estado" me parece, al introducir una concreción fuera de lugar, simplifica en exceso y sobremitifica su naturaleza.

La dificultad se agrava por el hecho de que Poulantzas reconoce claramente que amplias partes del proceso de cohesión y de condensación de las contradicciones no se llevan en modo alguno a cabo dentro de las estructuras "políticas" familiares al sentido común, sino que penetran por doquier a través del sistema social en formas que, si la concepción funcional del estado se ejerce seriamente, hacen insostenible cualquier simple equivalencia entre el estado y las estructuras políticas de la especie propuesta por Miliband.⁴⁴ El peligro es ahora que la noción de la funcionalidad global del estado nos llevará a un reconocimiento forzado de la existencia estructural global del estado —tal vez, una sensación de su inmanencia en todas sus estructuras—. Ciertamente, el movimiento se dirige hacia una comprensión abstracta del estado, cuya inespecificidad estructural

⁴⁴ Con mucha eficacia, Poulantzas hace este comentario en contra de Miliband durante el debate entre los dos autores, publicado originalmente en la *New Left Review* y reimpresso en R. Blackburn, op. cit., pp. 238-263, en especial pp. 251-252. En cambio, Miliband comenta con mucha eficacia sobre el esquivo carácter estructural del estado en la concepción de Poulantzas, véase especialmente p. 256. Ambas críticas son, por supuesto, totalmente aceptadas y apropiadas.

es tal que hace que la concepción del estado o bien parezca algo redundante, o bien que sustituya a la concepción de la sociedad. Parece que las principales funciones políticas no pueden ser asignadas definitivamente a ningún personal específico, aparatos o instituciones, sino que más bien "flotan" con las corrientes del poder de clase.⁴⁵

Y la misma dificultad de ubicación empaña el intento de tratar el problema desde el punto de vista estructural. Poulantzas adopta una distinción sencilla entre las instituciones y las estructuras, una distinción en la que las instituciones ya son objetos abstracto-formales, sistemas normativos y no agencias concretas. El poder de clase se ejerce a través de instituciones específicas que se identifican adecuadamente como centros de poder. Pero estas instituciones no sólo son vehículos de poder de clase: también tienen funciones y una existencia más propiamente suya. Al mismo tiempo, una estructura, una organización ideológicamente oculta, se constituye a partir de su existencia. Esta estructura oculta de los centros de poder parece ser lo que se entiende por el estado.⁴⁶ Y la tarea de estudiar el estado parecería ser, por tanto,

⁴⁵ Esto es especialmente evidente en las discusiones de Poulantzas sobre la relación entre el estado y la clase dominante en el capitalismo: cf. *Political Power...*, op. cit., pp. 296-307, y *Classes in Contemporary Capitalism*, op. cit., pp. 156-162, donde se nos dice, por ejemplo, que el estado tiene un "rol específico" en "la elaboración de la estrategia política del capital monopolista" sólo para descubrir que ese rol, de hecho, nunca es ni especificado ni localizado por este autor y, de hecho, no puede serlo porque, por cuestión de principios, "el estado no tiene su propio poder, sino que [...] constituye el lugar (locus) contradictorio de consideración para la correlación de fuerzas que divide incluso a la propia clase dominante". No obstante su aparente precisión, el término "estado" indica realmente el caos.

⁴⁶ N. Poulantzas, *Political Power...*, op. cit., pp. 115-117: pero una vez más, cualquier sentido de concreción, de un referente empírico definido de lo que se está hablando se disipa rápidamente; "el estado", en el sentido de las instituciones políticas, es sólo uno entre un conglomerado de centros de poder, empresas, instituciones culturales, y citado así sucesivamente como otros; sin embargo, es a través del conjunto de los centros de poder que se ejecutan las funciones del estado.

en primer lugar una cuestión de levantar la máscara ideológica hasta percibir la realidad del poder del estado — poder de clase — en términos de los cuales se logra la estructuración; y en segundo lugar, una cuestión de identificar los aparatos — funciones y personas — en y a través de los cuales se encuentra y se ejerce el poder del estado. En principio, ninguna tarea es inmanejable, pero el manejo de ambas presupone una concepción bastante determinada de las funciones del estado. Y esto, he sugerido, es lo que Poulantzas, por buenas razones, se niega a adoptar.

Así, las funciones rehúsan adherirse a las estructuras y las estructuras no logran absorber las funciones. Las funciones particulares del estado, económicas, ideológicas y políticas, deben ser entendidas en términos de la función global del estado de cohesión y unificación. La función global elude la ubicación estructural. ¿Acaso sería más fácil prescindir totalmente de la concepción del estado como una realidad estructural oculta e interviniente?⁴⁷ ¿Si se abando-

⁴⁷ Con el fin de centrarnos en su carácter abstracto-formal, una posibilidad alternativa podría ser concebir el estado no como agente, objeto o estructura, sino como una relación. Ésta es, de hecho, la solución preferida de Poulantzas en *Classes in Contemporary Capitalism*, op. cit. ("el estado no es una cosa sino una relación", p. 161). Pero, por desgracia, esta formulación resulta tan inestable como todas aquellas que la han precedido: la relación resulta ser "más exactamente la condensación de la correlación de fuerzas" dentro de la clase dominante y entre esa clase y otras. Aunque se trata en principio de una afirmación empírica, no es, de hecho, llevada adelante como tal. Mientras tanto, la relación regresa cada vez más a un agente. Si bien en cualquier tipo de acepción de sentido común se diría que las relaciones tienen funciones en lugar de fines, Poulantzas parece motivado a atribuir voluntad autónoma a la relación. Así, el estado "se hace responsable de los intereses de la fracción hegemónica, del capital monopolista" (p. 157); una y otra vez, "es el responsable de los intereses del capital monopolista en su conjunto" (p. 158). Las relaciones, sin embargo, no actúan en este sentido: el matrimonio no se responsabiliza de los intereses de los hombres en relación con las mujeres, aunque bien podría decirse que funcionan con ese fin. En la práctica, Poulantzas no "evita el falso dilema en el que está atrapada la actual discusión del estado, entre el esta-

nara la hipótesis del estado se estaría, entonces, en una mejor o peor posición para entender la relación entre las instituciones políticas y la dominación (de clase)?⁴⁸

Antes de considerar esa posibilidad hay que destacar la existencia de una alternativa menos drástica. Sería posible abandonar la noción del estado como una estructura oculta, pero conservarla para que signifique simplemente el conjunto del poder político institucionalizado —en gran medida a la manera de Miliband—. En la página 92 de *Political Power and Social Classes* [Poder político y clases sociales], y en intervalos frecuentes a partir de entonces, Poulantzas parece estar a favor de esta alternativa. Ahora se nos ofrece la idea del poder político institucionalizado (es decir, el estado) como “el factor de cohesión en una formación social determinada y el punto nodal de sus transformaciones”. Aquí, también, tenemos una base perfectamente manejable para el estudio y comprensión del estado. Pero, por desgracia, a la luz del sentido correctamente integral de Poulantzas de cómo se logra la cohesión —lo que es, por supuesto, sustentado por el análisis de legitimación de Miliband—, la simple atribución de esa función al poder político institucionalizado es claramente insuficiente. O bien el estado es más que el

do como una cosa y el estado como sujeto” al considerarlo como una relación. Su comprensión del dilema es correcta, pero el esfuerzo para tratar el estado de manera consistente y exclusivamente como una relación lo derrotó; en lugar de proseguir para preguntar ¿qué tipo de relación y entre quiénes?, retorna a la cuestión estéril de la “autonomía relativa del estado [...] inscrita en su propia estructura”.

⁴⁸ Aquí, el aspecto que debe destacarse es que la dominación es una problemática decisivamente importante y que intentar lidiar con ella pensando en el estado parece, en realidad, haber demostrado que es algo extraordinariamente infructuoso. No sugiero que si negamos toda importancia a la categoría del estado terminaremos con la dominación; no quisiera ser acusado de ese tipo de hegelianismo joven. Pero o en verdad empieza a parecer posible que las relaciones reales de dominación dentro del sistema-estado, y entre éste y otros intereses e instituciones y grupos, puedan verse más claramente de no ser por el aparente problema del estado.

poder político institucionalizado, o bien el estado no es por sí solo el factor de cohesión.⁴⁹ Por tanto, podemos considerar seriamente la primera posibilidad; la posibilidad de abandonar el estudio del estado.

LA EXTINCIÓN DEL ESTADO

En su prefacio a *African Political Systems* [Sistemas políticos africanos], A. R. Radcliffe-Brown propone que la idea del estado debe ser eliminada del análisis social.⁵⁰ Encontró en ella una fuente de desconcierto y argumentó que los conceptos de gobierno y política eran todo lo que se necesitaba para una adecuada comprensión conceptual de lo político. Mi sugerencia no es tan radical como ésa. Propongo sólo que deberíamos abandonar el estado como objeto material de estudio, sea concreto o abstracto, sin dejar de tomar muy en serio la *idea* del estado. Las relaciones internas y externas de las instituciones políticas y gubernamentales (el sistema-estado) se pueden estudiar de manera eficaz sin postular la realidad del estado. De la misma manera, en particular, se pueden estudiar sus implicaciones con intereses económicos en un complejo general de dominación y sometimiento. Pero los estudios que proceden de esa manera siempre descubren un tercer modo, dimensión o región de la dominación: lo ideológico. Y la función particular de lo ideológico es representar falsamente la dominación políti-

⁴⁹ Éste fue, por supuesto, el meollo del debate entre Miliband y Poulantzas mencionado arriba; y fue su incapacidad para ponerse de acuerdo sobre un lugar (locus) para el factor de cohesión distinto al poder político y gubernamental institucionalizado (sistema-estado de Miliband) lo que explica, principalmente, la manera inconclusa y levemente desmoralizadora en que concluyó ese debate.

⁵⁰ A. R. Radcliffe-Brown, “Preface”, en M. Fortes y E. E. Evans-Pritchard (eds.), *African Political Systems*, Oxford University Press, Londres, 1940, pp. XI-XXIII.

ca y económica en formas que legitiman la sujeción. Aquí, al menos en el contexto de las sociedades capitalistas, la idea del estado llega a ser un objeto fundamental de estudio. En este contexto, podríamos decir que el estado es la falsa representación colectiva característica de las sociedades capitalistas. Al igual que otras falsas representaciones colectivas constituye un hecho social..., pero no un hecho en la naturaleza. Los hechos sociales *no* deben ser tratados como cosas.

Desde el siglo xvii la idea del estado ha sido una característica cardinal del proceso de sujeción. Las instituciones políticas, el "sistema de estado", son las verdaderas agencias a partir de las cuales se construye la idea del estado. Sin embargo, el problema para el análisis político es verlo como una construcción esencialmente imaginativa. Engels —admitámoslo, sólo el Engels joven— entendió la cuestión de esta manera como nadie lo ha hecho.

Ya en 1845 lo encontramos argumentando que el estado es llevado a la existencia como una idea con el objetivo de presentar los resultados de la lucha de clases como el resultado independiente de una voluntad legítima sin clases. Las instituciones políticas se convierten en "el estado" de forma que el equilibrio del poder de clase —que es lo que Engels quiere decir por "sociedad"— puede enmascarse como no afectado por la clase. Pero, y aquí volvemos a los actuales modos de analizar el estado, "la conciencia de interconexión" entre la construcción del estado como una entidad independiente y las realidades del poder de clase "se emboita y puede perderse por completo". Más específicamente, "una vez que el estado se ha convertido en un poder independiente frente a la sociedad, produce inmediatamente una nueva ideología" —una ideología en la que se da por sentada la realidad del estado y en la que se pierde por completo la "conexión con los hechos económicos"—.⁵¹ Mi su-

⁵¹ F. Engels, *Ludwig Feuerbach and the End...*, op. cit., pp. 236-237.

gerencia es que en la búsqueda de dismantelar esa ideología no basta con tratar de redescubrir la conexión con los hechos económicos *dentro de* los términos generales de la ideología como un todo, la aceptación de la realidad del estado. Más bien, tenemos que atacar implacablemente todo el conjunto de afirmaciones en términos de las cuales se propone la existencia del estado.

El estado, entonces, no es un objeto equivalente a la oreja humana. Ni tampoco es, incluso, un objeto equivalente al matrimonio humano. Es un objeto de tercer orden, un proyecto ideológico. Es, ante todo, un ejercicio de legitimación; y es de suponer que lo que se legitima es algo que, si se pudiera ver directamente y tal como es, sería ilegítimo, una dominación inaceptable. Si no ¿para qué tanto trabajo legitimador? En suma, el estado es un intento de lograr sustento para, o tolerancia de, lo indefendible y lo intolerable, presentándolos como algo distinto de lo que son, es decir, dominación legítima, desinteresada. El estudio del estado, visto de este modo, empezaría por el estudio de la actividad esencial que está implícita en una visión seria del estado: la legitimación de lo ilegítimo. Las instituciones inmediatamente presentes del "sistema de estado" —y, sobre todo, sus funciones coercitivas— constituyen el objeto principal de esta tarea. Se trata esencialmente de sobrecreditarlas como una expresión integral del interés común, disociada limpiamente de cualesquiera de los intereses sectoriales y de toda estructura (clase, iglesia, raza, y así sucesivamente) asociada a ellos. Los organismos en cuestión, sobre todo las instituciones administrativas, judiciales y educativas, son convertidos en agencias de estado como parte de un proceso histórico de sujeción muy específico, y convertidas, precisamente, en una lectura y una cobertura alternativas de ese proceso. Considérese la relación entre la aceptación y difusión del recuento de John Locke acerca de la obligación política y la reconstitución del gobierno sobre la base de la acumulación privada en la

Inglaterra del siglo XVIII.⁵² O pensemos en la relación entre el descubrimiento del servicio civil como elemento integral del estado y el alcance de operaciones logrado por la producción y comercialización capitalista en el último cuarto del siglo XIX.⁵³ No ver al estado, en primera instancia, como un ejercicio de legitimación, de reglamentación moral, es, a la luz de tales conexiones, participar, efectivamente, en la generación de confusiones que constituye el punto crucial en la construcción del estado.

Y en nuestro tipo de sociedad, al menos, la siembra del desconcierto es la manera central de sujeción. Los ejércitos y las cárceles son los instrumentos de respaldo del peso de la legitimidad. Por supuesto, lo que se legitima es, en la medida en que se legitima, el poder real. Los ejércitos y las cárceles, la Patrulla Especial y las órdenes de deportación, así como todo el proceso de imposición fiscal —que Bell ve asututamente como “el esqueleto del estado despojado de todas sus ideologías desorientadoras”—, son, todos, bastante contundentes.⁵⁴ Pero es su asociación con la idea del estado y la invocación de esa idea lo que silencia las protestas, disculpa la fuerza y nos convence a casi todos de que la suerte de las víctimas es justa y necesaria. Sólo cuando se rompe esa asociación emergen poderes reales ocultos. Y cuando lo hacen, no son los poderes del estado, sino de los ejércitos de liberación o represión, los gobiernos extranjeros, los movimientos guerrilleros, los soviets, las juntas, los partidos, las clases. El estado por su parte nunca emerge excepto como una pretensión de dominación —afirmación que se ha hecho tan verosímil que casi nunca se puso en duda—. De manera muy apropiada, la fuente más común de cuestiona-

⁵² C. B. Macpherson, *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke*, Oxford University Press, Oxford, 1962.

⁵³ Un análisis valioso de esta conexión la proporciona P. R. D. Corrigan, *State Formation and Moral Regulation in 19th Century Britain*, disertación de doctorado, University of Durham, 1977.

⁵⁴ D. Bell, *op. cit.*, p. 220, menciona a Rudolf Goldscheid.

miento no es la teoría marxista o la sociología política, sino la exigencia específica creada cuando los revolucionarios son juzgados individualmente por subversión, sedición o traición. Es en documentos tales como el discurso de Fidel Castro en la sala de juicios —y casi de forma exclusiva en este tipo de documentos— donde las pretensiones de los regímenes de ser estados son desenmascaradas.⁵⁵

El estado es, entonces, en todos los sentidos del término, un triunfo del ocultamiento. Oculta la historia y las relaciones de sujeción reales detrás de una máscara ahistórica de legitimidad ilusoria: se las arregla para negar la existencia de conexiones y conflictos que, de ser reconocida, sería incompatible con la autonomía reclamada y la integración del estado. El verdadero secreto oficial, sin embargo, es el secreto de la no existencia del estado.

DESCIFRAR LA LEGITIMIDAD

La forma de representación falsa lograda por la idea del estado en las sociedades capitalistas es incisiva y bien captada por Poulantzas, a pesar de que no logra comprender en su totalidad que se trata de una representación falsa.⁵⁶ Me parece que esta combinación de percepción y falta de visión se puede atribuir directamente a su fundada objeción al análisis histórico —y aquí llegamos a una seria cuestión práctica con respecto al estudio del estado—. Él ve con toda claridad lo que, socialmente, hace la idea del estado pero, debido a que la historia no es admisible en su esquema de análisis, sólo puede explicar cómo lo hace al suponer que es hechura del estado. Para él, el estado tiene que existir para explicar sus propias observaciones. Sólo una investigación

⁵⁵ M. Alexandre (ed.), *On Trial. Fidel Castro*, Lorrimer Publishing, Londres, 1968.

⁵⁶ N. Poulantzas, *Political Power...*, *op. cit.*, pp. 195-223.

muy minuciosa de la construcción del estado como un poder ideológico podría permitir un reconocimiento de los efectos que observa en combinación con la negación de la idea de que son efectos del estado.

En las sociedades capitalistas, la introducción del estado es especialmente penetrante, opaca y desconcertante. En esencia, implica la segregación de las relaciones económicas de las relaciones políticas, la anulación dentro del campo de las relaciones políticas de la pertinencia o conveniencia de la clase y la proclamación de lo político como una esfera autónoma de unificación social. Poulantzas percibe todo esto admirablemente y con una claridad que no consiguió plasmar en ningún texto anterior: "A través de todo un complejo funcionamiento de lo ideológico, el estado capitalista oculta sistemáticamente su carácter de clase política a nivel de sus instituciones políticas".⁵⁷ Su análisis del "efecto de aislamiento", que es el espejismo especial y fundamental de la idea del estado en las sociedades capitalistas, es totalmente convincente. Y, sin embargo, después de haber llegado tan lejos no puede aceptar que la idea del estado forma en sí misma parte del espejismo. Más bien, insiste en que las estructuras del estado no deben reducirse a lo ideológico: "El estado representa la unidad de un aislamiento que, a causa del papel desempeñado por lo ideológico, es en gran medida su propio efecto".⁵⁸ Su argumento parece implicar tanto la afirmación de que el estado es un fraude ideológico perpetrado en el transcurso de la imposición de la sujeción como la creencia de que el estado tiene una existencia no fraudulenta como estructura vital del modo de producción capitalista.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 133: pero adviertan que, incluso aquí, el estado es tanto un agente como una fuente de confusiones, este autor simplemente no puede escapar del velo de ilusión creado por la idea del estado aunque sabe que es un velo de ilusión.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 134.

Creo que lo primero puede demostrarse claramente como legítimo y que lo último es una afirmación indemostrable que sólo tiene sentido dentro de un sistema teórico cerrado pero sin ninguna garantía o validez independiente. Una vez más, no podemos menos que impresionarnos por el escaso margen de error. Una y otra vez está a punto de desmascarar al estado en su totalidad; una y otra vez sus presupuestos teóricos le impiden seguir sus propios argumentos hasta la conclusión adecuada. Así, "el papel de la ideología [...] no es simplemente el de ocultar el nivel económico que siempre es determinante, sino el de ocultar el nivel que tiene el papel preponderante y ocultar el hecho mismo de su dominación".⁵⁹ La ideología, en otras palabras, desplaza al poder desde su centro verdadero a uno aparente. Pero incluso esto no lleva a la conclusión de que en el modo de producción capitalista, donde "lo económico [...] juega el papel preponderante" y donde en consecuencia "vemos la preponderancia de la región jurídico-política en lo ideológico", el estado podría ser primordialmente un poder ideológico, una falsa representación efectuada de manera convincente.⁶⁰ Lo que realmente necesita son dos objetos de estudio distintos: el sistema-estado y la idea-estado. Llegamos, pues, a una pregunta fundamental. Nos es posible inferir razonablemente que el estado como objeto especial de análisis social no existe como una entidad real. ¿Podemos estar de acuerdo con Radcliffe-Brown en cuanto a que también es innecesario como una entidad formal-abstracta, que no nos dice nada en el análisis de la dominación y la sujeción? Obviamente, mi propia conclusión es que podemos. De hecho, que debemos: el postulado del estado sirve, en mi opinión, no sólo para defendernos de la percepción de nuestro propio cautiverio ideológico sino, de forma más inmediata, para ocultar una característica del poder político

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 210-211.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 211.

institucionalizado, el sistema de estado, en las sociedades capitalistas, la cual, de otra manera, atraería nuestra atención y demostraría ser el origen de una comprensión mordaz del tipo de poder político que es el poder institucionalizado. Me refiero a la falta de unidad real del poder político. Es esto lo que oculta la idea del estado por encima de todo. El estado es el símbolo unificado de desunión real. Esto no es sólo una falta de unidad entre lo político y lo económico sino, igualmente, una profunda desunión dentro de lo político. Las instituciones políticas, en especial en el sentido ampliado del sistema-estado de Miliband, no logran mostrar de manera visible una unidad de práctica —en la misma medida en que descubren constantemente su incapacidad de funcionar como un factor más general de cohesión—. De manera manifiesta, están enfrentadas entre sí, actúan de forma volátil y confusa. Lo que está constituido a partir de su práctica colectiva es una serie de posturas efímeramente unificadas en relación con cuestiones transitorias sin ninguna coherencia de propósito sostenida. Una unidad de práctica tan duradera como la que logra el conjunto de instituciones políticas es impuesta sobre ellas palpablemente por las organizaciones y los intereses económicos, fiscales y militares “externos”. En el Reino Unido, por ejemplo, la única unidad que en realidad se puede discernir detrás de la unidad espuria de la idea del estado es la unidad de compromiso con el mantenimiento, a cualquier precio, de una economía esencialmente capitalista. Este tipo de desunión y desequilibrio es, por supuesto, justo lo que se esperaba encontrar en un campo institucional que es, ante todo, un campo de batalla. Pero es justamente la centralidad de la batalla lo que la idea del estado —incluso para los marxistas— logra enmascarar.

Mi sugerencia, entonces, es que debemos reconocer el carácter persuasivo de la *idea* del estado como poder ideológico y tratarla como un objeto de análisis convincente. Sin embargo, las mismas razones que nos obligan a hacerlo

también nos obligan a no *creer* en la idea del estado, a no reconocer, incluso como objeto formal-abstracto, la existencia del estado. Intenten sustituir la palabra “estado” por la palabra “dios” a lo largo de *Political Power and Social Classes*, y léanlo como un análisis de la dominación religiosa; creo que verán lo que quiero decir. La tarea del sociólogo de las religiones es la explicación de la práctica religiosa (iglesias) y la creencia religiosa (teología): no se le exige debatir y, mucho menos, creer en la existencia de dios.

HACIA UNA RECUPERACIÓN DE LA HISTORIA

La evasión incuestionable de la cosificación, la rechazada por Poulantzas y descuidada por Miliband, es histórica. La única alternativa viable que veo a dar por sentado el estado es entenderlo como una construcción histórica. Aun así, el desenmascaramiento no es automático, como deja en claro el análisis del absolutismo de Anderson.⁶¹ El argumento de *Lineages of the Absolutist State* muestra muy claramente cómo una presentación particular del estado se construyó históricamente como la reconstitución de las modalidades políticas del poder de clase. Sin embargo, incluso este autor no consigue sacudirse de encima la noción de estado: de hecho, “el estado”. Cada vez que utiliza esa palabra, otras —régimen, gobierno, monarquía, absolutismo— podrían sustituirla y la única diferencia sería remplazar un término ambiguamente concreto con otros cuyas implicaciones son inequívocamente concretas o abstractas. Pero no sólo se trata de una cuestión semántica. El tratamiento de Anderson revela dos procesos de construcción política. El primero consiste en la centralización y coordinación de la dominación feudal —el “desplazamiento de la coerción en

⁶¹ P. Anderson, *Lineages of the Absolute State*, New Left Books, Londres, 1974. [El Estado absolutista, Siglo XXI Editores, Madrid, 1979.]

sentido ascendente”, como curiosamente prefiere llamarla— frente a la eficiencia en descenso del control local y la exacción. Ésta fue una reorganización del aparato de administración feudal sobre una base que mejoraba la posibilidad del control político de la población subyacente en los intereses de la nobleza, pero lo hizo de una manera que también creaba la posibilidad de una coerción política más efectiva en el proceso político entre los nobles.⁶² Sin embargo, la naturaleza de la construcción en su conjunto queda plenamente demostrada; un cambio del control coercitivo individualizado de la población rural por uno concertado para la dominación de los nobles a través de la invención de nuevos aparatos de administración y de derecho. El derecho proporciona el terreno común en el que el primer aspecto de la construcción del absolutismo se encuentra con el segundo. Ésta fue la construcción *ideológica* del “estado absolutista” como panoplia de doctrina y legitimación con la que procedió la reorganización de la dominación feudal y en cuyos términos se presentó. Los elementos esenciales de esta construcción ideológica fueron, argumenta Anderson, la adopción del derecho romano como contexto legitimante de la administración centralizada y la formulación en el pensamiento político europeo desde Bodin a Montesquieu de una teoría general de la soberanía, que proporcionaba un fundamento aún mayor para la reconstrucción administrativa que se estaba llevando a cabo.⁶³ La idea del estado fue creada y utilizada para propósitos sociales específicos en un marco histórico específico, y ésa es la única realidad que tuvo. Todo lo demás es más preciso.

Podría decirse que Anderson no hace verdaderamente justicia a la naturaleza turbulenta de estos procesos de construcción política. Los primeros tiempos de la historia moderna europea tal vez deberían ser vistos de modo más

⁶² *Ibid.*, pp. 12-22, 429-430.

⁶³ *Ibid.*, pp. 24-30, 424-426.

definitivo como la lucha dentro de las noblezas europeas para alcanzar con porrazos o afianzar un fundamento para la dominación renovada y generalizable de los nobles, una lucha en la que los reyes solían prevalecer porque los fundamentos disponibles, tanto institucionales como ideológicos, podían ser garantizados por ellos como reyes de forma única y eficaz. Independientemente de matar a sus rivales, los vencedores de la realeza podían tanto imponer como legitimar la dominación de los nobles mejor que la nobleza derrotada. Del mismo modo, se podría desear agregar al análisis de Anderson sobre la persistente polarización feudal de estos regímenes en sus tratos con las agrupaciones burguesas bastante más énfasis en que la manera de la reconstitución de la dominación feudal en este periodo *permitió* que florecieran ciertos tipos de actividad burguesa: la crisis de la aristocracia se resolvió mediante la creación de estructuras jurídicas, políticas e ideológicas que, a la vez, salvaron a la aristocracia y toleraron a la burguesía; entre los desfavorecidos, fueron de modo único favorecidos.⁶⁴ Sin embargo, tales modificaciones no deberían afectar el reconocimiento del carácter magistral de la obra de Anderson en su conjunto. Para este contexto histórico particular, realmente demuestra cómo se perpetró la idea del estado como un “velo de la ilusión” en el curso de una reconstrucción institucional totalmente concreta de dominación y sujeción. Incluso su propio uso acríptico del término “el estado”

⁶⁴ Este aspecto es, en realidad, admitido de paso por Anderson, *op. cit.*, p. 23, pero ocupa un lugar muy destacado en los diferentes escritos de Engels: cf. *Anti-Dühring*, Foreign Languages Publishing House, Moscú, 1947, p. 126, y, por supuesto, el famoso pasaje en “The Origin of the Family, Private Property and the State”, en Marx y Engels, *Selected Works in Two Volumes*, vol. II, 5ª ed., Foreign Languages Publishing House, Moscú, 1962, pp. 170-327 [*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Alianza Editorial, Madrid, 2008]: “Con carácter excepcional, sin embargo, se producen periodos en los que las clases en conflicto se equilibran entre sí...”, etcétera.

para indicar relaciones y prácticas que él muestra de manera sistemática ser mucho más precisamente identificables que aquél, aunque atenúa el impacto de su argumento, no socava del todo la demostración histórica que alcanza.

Si tal tipo de desenmascaramiento radical del estado es posible para el absolutismo, ¿por qué no lo es para acuerdos políticos más recientes? En el absolutismo, por supuesto, hay cierta franqueza y transparencia brutales que las construcciones posteriores no han reproducido. "L'état, c'est moi" es apenas un intento de legitimación: significa simplemente "Yo y mis mercenarios gobernamos, ¿de acuerdo?" Sin embargo, a fin de cuentas, creo que no es la tan poco fiable astucia de los empresarios políticos lo que más recientemente nos ha engañado, sino nuestra propia participación voluntaria o involuntaria en la idea de la realidad del estado. Si vamos a abandonar el estudio del estado como tal y volver, en cambio, a la investigación histórica más directa de la práctica política de relaciones de clase (y otras), podríamos esperar desenmascarar, por ejemplo, al estado de bienestar con tanta eficacia como Anderson ha desenmascarado al estado absolutista. El estado es, a lo sumo, un mensaje de dominación, un artefacto ideológico que atribuye unidad, moral e independencia a los desunidos, amoraes y dependientes funcionamientos de la práctica de gobierno. En este contexto, el mensaje *no* es en definitiva el medio, mucho menos la clave para la comprensión de las fuentes de su producción, o incluso de su propio significado real. El mensaje —la afirmada realidad del estado— es el dispositivo ideológico en cuyos términos se legitima la institucionalización del poder político. Es importante entender cómo se consigue tal legitimación. Pero es mucho más importante captar la relación entre el poder político y no político —entre las categorías de clase, estatus y partido, en términos de Weber—. No hay ninguna razón para suponer que el concepto (ya no digamos la creencia en la existencia) del estado nos ayudará en ese tipo de investigación.

En suma: el estado no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política. Es, en sí mismo, la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es. Es, podría casi decirse, el sentido de un mundo sin sentido, el propósito de las condiciones carentes de propósito, el opio de los ciudadanos. En el sentido de Miliband, hay un sistema-estado: un nexo palpable de la práctica y la estructura institucional centrada en el gobierno y más o menos extensa, unificada y dominante en una sociedad determinada. Y sus fuentes, estructura y variaciones pueden ser examinadas de una manera empírica bastante sencilla. Hay, también, una idea-estado, proyectada, difundida y adoptada con mayor o menor celo como creencia en diferentes sociedades en diferentes momentos. Y sus modos, efectos y variaciones también son susceptibles a la investigación. La relación del sistema-estado y la de la idea-estado con otras formas de poder deben y pueden ser preocupaciones centrales de análisis político. Sólo nos metemos en dificultades al suponer que también debemos estudiar el estado: una entidad, un agente, una función o relación por encima del sistema-estado y la idea-estado. El estado surge como una estructuración dentro de la práctica política; comienza su vida como un constructo implícito; entonces se cosifica —como la *res publica*, la cosificación pública, no menos— y adquiere una identidad simbólica manifiesta que se aparta progresivamente de la práctica como un recuento ilusorio de la práctica. La función ideológica se extiende a un punto en el que conservadores y radicales, por igual, creen que su práctica no se dirige al otro sino al estado; prevalece el mundo de la ilusión. La labor del sociólogo consiste en despejar esta confusión, y en este contexto eso significa atender a los sentidos en que el estado no existe, en vez de a aquellos en que existe.

PHILIP ABRAMS

Anexo
SISTEMAS POLÍTICOS

Los sistemas sociales tienen en común *problemas funcionales*:

adaptación
integración
mantenimiento de patrones
logro de objetivos

Los problemas funcionales se manejan mediante *subsistemas funcionales*:

economía
hogar
cultura
sistema de gobierno

Los sistemas de gobierno (sistemas políticos) ejercen *funciones comunes*:

selección y especificación de objetivos
asignación de costos y valores
autorización

El desempeño de estas *funciones* implica:

creación de una *estructura de rol político* en el interior de la que pueden tomarse decisiones vinculantes

La estructura de rol político se genera mediante conjuntos de *intercambios* entre los sistemas de gobierno y otros subsistemas sociales:

| | | | | |
|----------|------------|--------------------|---------|-------------|
| Entrada: | exigencias | estructura de rol/ | Salida: | decisión |
| | apoyo | toma de decisiones | | implementa- |
| | recursos | | | ciones |
| | | | | controles |

Las *comunicaciones* que participan en estos intercambios generan también una *cultura política*: la cultura política funciona como un

medio de retroalimentación desde la salida (*output*) a nuevas entradas (*inputs*), etcétera.

Los *procesos* sociales, centrales para el funcionamiento de los sistemas políticos, se pueden especificar más extensamente:

| | | | |
|----------|---------------------------|---------|----------------|
| Entrada: | socialización política | Salida: | legitimación |
| | contratación | | divulgación |
| | articulación y agregación | | administración |
| | de intereses | | |

Todos los sistemas políticos tienen *estructura*: pero no elementos comunes de estructura.

Toda estructura política se puede analizar en términos de *propiedades y niveles organizativos* comunes:

| | |
|--------------|--|
| niveles: | gobierno — régimen — comunidad |
| propiedades: | diferenciación externa — diferenciación interna y especificidad funcional de roles — visibilidad — formalización — institucionalización de la competencia por los roles de liderazgo — estratificación de influencia — equilibrio de estructuras formales e informales |

El *estilo de acción* de toda estructura política se puede evaluar a lo largo de cuatro dimensiones de valores (variables de patrón):

atribución vs. consecución
particularismo vs. universalismo
efectividad vs. neutralidad afectiva
imprecisión vs. especificidad

Toda estructura política del mundo real es multifuncional: el estilo de todo desempeño político es "mixto".

Claramente, esa concepción no tiene ni necesidad operativa ni teórica para el concepto de estado. El estado como concepto no se ha explicado, sino que sólo se ha dado cuenta de su insignificancia.

BIBLIOGRAFÍA

- Abell, Peter, "The Many Faces of Power and Liberty", *Sociology*, vol. XI, núm. 3, enero de 1977, pp. 3-24.
- Alexandre, Marianne (ed.), *On Trial. Fidel Castro*, Lorri-mer Publishing, Londres, 1968.
- Almond, C., y J. Coleman (eds.), *The Politics of the Developing Areas*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1960.
- Anderson, Perry, *Lineages of the Absolute State*, New Left Books, Londres, 1974. [*El Estado absolutista*, trad. de Santos Juliá, Siglo XXI Editores, Madrid, 1979.]
- Andreski, Stanislav, *Social Science as Sorcery*, André Deutsch, Londres, 1972. [*Las ciencias sociales como forma de brujería*, Taurus, Madrid, 1973.]
- Bachrach, P., y M. S. Baratz, *Power and Poverty: Theory and Practice*, Oxford University Press, Nueva York, 1970.
- Beetham, David, *Max Weber and the Theory of Modern Politics*, George Allen and Unwin, Londres, 1973. [*Max Weber y la teoría política moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979.]
- Bell, Daniel, *The Cultural Contradictions of Capitalism*, Basic Books, Nueva York, 1976. [*Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid, 1977.]
- Bendix, R., y S. M. Lipset, "Political Sociology: an Essay and Bibliography", *Current Sociology*, vol. VI, núm. 2, International Sociological Association, Londres, junio de 1957, pp. 79-99.
- Bentham, Jeremy, *The Handbook of Political Fallacies*, H. A. Larrabee (ed.), Harper and Brothers, Nueva York, 1962.
- Bunyan, Tony, *The Political Police in Britain*, Quartet Books, Londres, 1976.
- Corrigan, P. R. D., *State Formation and Moral Regulation in 19th Century Britain*, disertación de doctorado, University of Durham, 1977.

- Cowling, Maurice, *The Impact of Labour, 1920-1924*, Cambridge University Press, Cambridge, 1971.
- , *The Impact of Hitler: British Politics and British Policy, 1933-1940*, Cambridge University Press, Cambridge, 1976.
- Crossman, R. H. S., *Diaries of a Cabinet Minister*, Longman, Londres, 1976.
- Dahl, Robert A., *Who Governs? Democracy and Power in an American City*, Yale University Press, New Haven, 1961. [*¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense*, trad. de Belén Urrutia, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2010.]
- Dawson, Richard E., y Kenneth Prewitt, *Political Socialisation*, Little Brown, Boston, 1971.
- Dowse, R. E., y J. Hughes, *Political Sociology*, John Wiley and Sons, Nueva York, 1972.
- , Informe de la Conferencia sobre Sociología Política, patrocinada por el Political Science Committee of SSRC, Social Science Research Council, Londres, 1974.
- Easton, David, *A Systems Analysis of Political Life*, John Wiley and Sons, Nueva York, 1965.
- Easton, David, et al., *The Development of Political Attitudes in Children*, Aldine, Chicago, 1967.
- Engels, Friedrich, *Ludwig Feuerbach and the End of Classical German Philosophy*, Foreign Languages Press, Beijing, 1976. [*Engels. Obras filosóficas. La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring. Dialéctica de la naturaleza. Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Del socialismo utópico al socialismo científico*, trad. de Wenceslao Roces, FCE, México, 1986.]
- , *Anti-Dühring*, Foreign Languages Publishing House, Moscú, 1947.
- , *Ludwig Feuerbach and the End of Classical German Philosophy*, en L. Feuer (ed.), *Marx and Engels: Basic Writings on Politics and Philosophy*, Doubleday, Nueva York, 1959.

- Engels, Friedrich, *The Origin of the Family, Private Property and the State*, en Marx, Engels, *Selected Works in Two Volumes*, vol. II, 5ª ed., Foreign Languages Publishing House, Moscú, 1962, pp. 170-327. [*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.]
- Gouldner, A., "The Sociologist as Partisan", en *For Sociology*, Allen Lane, Londres, 1973, pp. 103-116.
- Greenstein, F., "The Benevolent Leader Revisited: Children's Images of Political Authority", *The American Political Science Review*, vol. LIV, núm. 4, diciembre de 1960, pp. 934-943.
- Greer, S., y P. Orleans, "Political Sociology", en R. L. Faris (ed.), *Handbook of Modern Sociology*, Rand McNally, Nueva York, 1964.
- Haines, Joe, *The Politics of Power*, Hodder and Stroughton, Londres, 1977.
- Hess, J., y D. Easton, "The Child's Changing Image of the President", *Public Opinion Quarterly*, vol. XXIV, núm. 4, Princeton, Nueva Jersey, 1960, pp. 632-644.
- Horowitz, Irving L., *Professing Sociology*, Allen Lane, Londres, 1972.
- Keller, Suzanne I., *Beyond the Ruling Class: Strategic Elites in Modern Society*, Random House, Nueva York, 1963. [*Más allá de la clase dirigente*, Tecnos, Madrid, 1971.]
- Lenin, V. I., "The State", *Selected Works*, vol. II, International Publishers, Nueva York, 1943.
- Lukes, Steven, *Power: A Radical View*, Macmillan Press, Londres, 1974. [*Poder: un enfoque radical*, trad. de Carlos Martín Ramírez y Jorge Deike, Siglo XXI Editores, Madrid, 2007.]
- Macpherson, C. B., *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke*, Oxford University Press, Oxford, 1962.
- Marx, Karl, y Friedrich Engels, *The German Ideology*, Lawrence and Wishart, Londres, 1965. [*La ideología alema-*

- na*, trad. de Wenceslao Roces, Ediciones Pueblos Unidos/Grijalbo, Montevideo/Barcelona, 1974.]
- Miliband, Ralph, *The State in Capitalist Society*, Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1969. [*El Estado en la sociedad capitalista*, 15ª ed., trad. de Francisco Aramburo, Siglo XXI Editores, México, 1991.]
- Mitchell, William, *The American Polity*, Free Press, Glencoe, Ill., 1962.
- Moore, S. W., *The Critique of Capitalist Democracy*, A. M. Kelley, Nueva York, 1969. [*Crítica de la democracia capitalista*, 9ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1997.]
- Nettl, Peter, "The Social German Democratic Party, 1890-1914, as a Political Model", *Past and Present*, núm. 30, abril de 1965, pp. 65-95.
- Nicolaus, M., "The Professional Organisation of Sociology; a View from Below", en R. Blackburn (ed.), *Ideology in Social Science. Readings in Critical Social*, Fontana, Londres, 1972, pp. 45-60.
- Oppenheimer, Franz, *The State*, The Bobbs-Merrill Company, Nueva York, 1914.
- Parsons, Talcott, "Voting and the Equilibrium of the American Political System", en E. Burdick y A. Brodbeck (eds.), *American Voting Behaviour*, Free Press, Glencoe, Ill., 1960.
- Polsby, N., "Pluralism in the Study of Community Power", *The American Sociologist*, vol. IV, núm. 2, mayo de Nueva Jersey, 1969, pp. 118-122.
- , *Community Power and Political Theory*, Yale University Press, New Haven, 1963.
- Poulantzas, Nicos, *Fascism and Dictatorship*, New Left Books, Londres, 1974. [*Fascismo y dictadura. La Tercera Internacional frente al fascismo*, 21ª ed., Siglo XXI Editores, México, 2005.]
- , *Classes in Contemporary Capitalism*, New Left Books, Londres, 1975. [*Las clases sociales en el capitalismo actual*, 12ª ed., Siglo XXI Editores, México, 2005.]

- Poulantzas, Nicos, *Political Power and Social Classes*, New Left Books, Londres, 1973. [*Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 1969.]
- Radcliffe-Brown, A. R., "Preface", en M. Fortes y E. E. Evans-Pritchard (eds.), *African Political Systems*, Oxford University Press, Londres, 1940, pp. XI-XXIII.
- Runciman, W. G., *Social Science and Political Theory*, Cambridge University Press, Nueva York, 1963. [*Ensayos: sociología y política*, 2ª ed., FCE, México, 1975.]
- Sartori, Giovanni, "From Sociology of Politics to Political Sociology", en S. M. Lipset (ed.), *Politics and the Social Sciences*, Oxford University Press, Nueva York, 1969. [*Política y ciencias sociales*, trad. de María Cerezales, Gaudiana de Publicaciones, Madrid, 1971.]
- Schraepfer, E., *Quellen zur Geschichte der sozialen Frage in Deutschland*, Musterschmidt Verlag, Berlín/Gotinga, 1960.
- Verret, Michel, *Théorie et politique*, Éditions Sociales, París, 1967.

FRONTERAS BORROSAS: EL DISCURSO DE LA CORRUPCIÓN, LA CULTURA DE LA POLÍTICA Y EL ESTADO IMAGINADO*

Mientras realizaba trabajo de campo en una pequeña aldea en el norte de la India (en 1984-1985, y de nuevo en 1989), que he denominado Alipur, me llamó la atención la frecuencia con que el tema de la corrupción surgía en las conversaciones cotidianas de sus habitantes. La mayoría de las historias que, por la tarde, los hombres se contaban entre sí, al terminar la jornada de trabajo y cuando se reunían pequeños grupos en los lugares habituales para conversar despreocupadamente, tenían que ver con la corrupción (*bhrashtaachar*) y "el estado".¹ A veces, la conversación gi-

* Agradezco a Purnima Mankekar, James Ferguson, David Nugent, Don Moore, Lata Mani, Jane Collier, John Peters, Elizabeth Perry, Atul Kohli y a tres revisores anónimos por sus observaciones pormenorizadas. Este artículo fue presentado originalmente en un taller sobre las relaciones estado-sociedad en la Universidad de Texas, en Austin, 8-11 de febrero de 1990. Se ha beneficiado de las observaciones críticas de los participantes del taller del Comité Mixto SSRC/ACLS sobre "los vocabularios del estado" de Oriente Próximo y Medio, en Hánover, NH, 24-25 de marzo de 1990. Asimismo, agradezco las aportaciones de los participantes del seminario en el Centro de Estudios Internacionales del MIT y el Coloquio de Antropología en la Universidad de California, Irvine. Muchas preguntas interesantes se plantearon en las presentaciones en la Universidad de Stanford, 12 de octubre de 1992; la Universidad de Columbia, 8 de febrero de 1993, y la Universidad de Pensilvania, 22 de febrero de 1993, algunas de las cuales tendrán que esperar el desarrollo de un manuscrito mucho más extenso. Estoy muy agradecido con la Fundación Fritz de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad de Washington, y con Fulbright-Hays por subvencionar el trabajo de campo durante el verano de 1989 y el año académico 1991/1992, respectivamente.

¹ En lugar de adoptar la técnica laboriosa de poner, en el texto, "el esta-